



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Buenos Días Honorables Señoras y Señores integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Informo a Ustedes que acorde lo prevén los artículos 23 fracción V de la Ley Orgánica y 64 al 69 del Estatuto General de la Universidad, el Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector de esta Casa de Estudios y presidente de este órgano colegiado, ha delegado en un servidor las actividades de esta Segunda Sesión Ordinaria de la presente anualidad dos mil veinticuatro del Honorable Consejo Técnico de nuestra Alma Mater.

Dicho lo anterior y, con fundamento en los artículos 23 fracción V y 26 fracción I de la Ley Orgánica, 64 al 69 del Estatuto General ambos ordenamientos en vigor, damos inicio a los trabajos dispuestos en la Orden del Día, por lo que se procede al pase de Lista de Asistencia.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero:

Le Agradeceré al Licenciado Audomaro, si nos hace el favor de pasar la lista.

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón:

Con gusto Secretario:

NOMBRE DEL CONSEJERO	ASISTENCIA
Lic. Alejandrino Bastar Cordero Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos	Presente
Dr. Luis Manuel Hernández Govea Secretario de Servicios Académicos	Ausente
Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez	Presente



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación	
Dr. Miguel Armando Vélez Téllez Secretario de Finanzas	Presente
Dr. Rodolfo Campos Montejo Abogado General	Presente
M.A.P. y L.C.P. María de los Ángeles Carrillo González Contralora General	Presente
Dra. Verónica García Martínez Directora General de Planeación y Evaluación Institucional	Presente
Dra. Mirian Carolina Martínez López Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud	Presente
Mtra. Carmen de la Cruz García Representante del Personal Docente	Presente
Est. Emanuel Mijangos Toledo Representante de los Estudiantes	Presente
M.V.Z. Jorge Alfredo Thomas Téllez Director de la División Académica de Ciencias Agropecuarias	Presente
Mtro. Pedro Víctor Obrador Olán Representante del Personal Docente	Presente
Est. Samuel Arcos León Representante de los Estudiantes	Ausente
Mtro. Ulises Chávez Vélez Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades	Presente
Dr. Guillermo Ramírez Armas Representante del Personal Docente	
Est. Gerardo Emilio Zagal Michelis Representante de los Estudiantes	Presente
Dra. Dora María Frías Márquez Directora de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura	Presente
Dra. María de los Ángeles Olán Acosta Representante del Personal Docente	Presente



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Est. Cristian Antonio Méndez Rosique Representante de los Estudiantes	
Dra. Hermicenda Pérez Vidal Directora de la División Académica de Ciencias Básicas	Presente
Dr. Jorge López López Representante del Personal Docente	Presente
Est. Cinthia Sofia Rivera Castro Representante de los Estudiantes	Presente
M. A. E. E. Thelma Leticia Ruíz Becerra Directora de la División Académica de Educación y Artes	Presente
Mtro. César Manuel Santos Fajardo Representante del Personal Docente	Presente
Est. Cristopher Emmanuel Valencia Lanestosa Representante de los Estudiantes	Presente
M.T.E. Oscar Alberto González González Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información	Presente
Dr. Pablo Payró Campos Representante del Personal Docente	Presente
Est. José Govanny Torres Triano Representante de los Estudiantes	Presente
Dr. Arturo Garrido Mora Director de la División Académica de Ciencias Biológicas	Presente
Dr. Miguel Bolaina Torres Representante del Personal Docente	Presente
Est. Luis Ángel Frías López Representante de los Estudiantes	Ausente
M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal Director de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco	Presente
Dra. Elizabeth Carmona Díaz Representante del Personal Docente	Presente
Est. Gloria Esther García Madrigal	Ausente



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Representante de los Estudiantes	
Dr. Arturo Magaña Contreras Director de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos	Presente
Mtra. Aniela García Antonio Representante del Personal Docente	Ausente
Est. Elena Monserrat García Mena Representante de los Estudiantes	Presente
Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez Director de la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez	Presente
Mtro. Carlos Mario Custodio Vázquez Representante del Personal Docente	Ausente
Est. Karina Guadalupe Pérez Flores Representante de los Estudiantes	Ausente
M.E. José Juan Paz Reyes Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas	Presente
Dra. Sandra Juárez Solís Representante del Personal Docente	Presente
Est. Josselyn Marian Sagahon Gallegos Representante de los Estudiantes	Presente

INVITADOS ESPECIALES	ASISTENCIA
Dra. Leticia Palomeque Cruz Secretaria Técnica de Rectoría	Presente
L.A.F. Rogelio Morales Martínez Director de Recursos Materiales	Presente
Dra. Cecilia García Muñoz Aparicio Directora del Sistema Bibliotecario	Presente
Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz Directora de Posgrado	Presente
Dr. Pablo Marín Olán Director de Difusión, Divulgación Científica y Tecnológica	Presente



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Mtra. Carolina Guzmán Juárez Directora de Vinculación	Presente
Dra. Karina Pérez Hernández Directora de Investigación	Presente
Mtra. Leticia del Carmen López Díaz Directora de Fortalecimiento Académico	Presente
Dra. Patricia Ordoñez León Directora de Servicios Escolares	Presente
L.C.P. Ana Luisa Pérez Herrera Directora de Recursos Humanos	Presente
L,A Nery del Carmen Acosta López Directora de Ingresos	Presente
L.C.P. Claudia Ivett García Gaspar Encargada de Despacho de la Dirección de Egresos	Presente
Dr. Francisco José Pedrero Morales Director de Educación a Distancia	Presente
M.G.T.I. Benjamín Martínez Ramírez Dirección de Tecnologías de Información e Innovación	Presente

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Informo que se encuentran presentes en esta Sesión semipresencial treinta y cuatro (34) de los 43 Consejeros Técnicos y catorce (14) Invitados convocados, por lo que hay quórum legal para sesionar y, dar inicio a esta Sesión Ordinaria.

Acorde a lo previsto en la fracción VI artículo 69 del Estatuto General de nuestra Universidad, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024 del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Procedemos al Segundo Punto del Orden del Dia, que corresponde a la Toma de Protesta a los Consejeros que recién se incorporan a este Órgano Colegiado. Solicito de su atención para realizar la toma de protesta a los compañeros Consejeros de reciente integración a este Consejo.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

En mi calidad de Secretario de este Consejo, solicito al Mtro. Ulises Chávez Vélez y a los Estudiantes: Emanuel Mijangos Toledo, Cinthia Sofia Rivera Castro, Karina Guadalupe Pérez Flores, Josselyn Marian Sagahon Gallegos y Elena Monserrat García Mena sírvanse ponerse de pie y les pregunto:

¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y todas aquellas disposiciones que emanen de la Legislación Universitaria en vigor?

Mtro. Ulises Chávez Vélez: ¡Si Protesto ¡

Estudiante: Emanuel Mijangos Toledo: ¡Si Protesto ¡

Estudiante: Cinthia Sofia Rivera Castro: ¡Si Protesto ¡

Estudiante: Karina Guadalupe Pérez Flores: ¡Si Protesto ¡

Estudiante: Josselyn Marian Sagahon Gallegos: ¡Si Protesto ¡

Estudiante: Elena Monserrat García Mena: ¡Si Protesto ¡

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero. Si así lo hicieren que la Comunidad Universitaria se los premie, si no, que se los demande. Sean Ustedes Bienvenidos a este Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Como Tercer punto del Orden del Dia, se dará Lectura y en su caso aprobación del Orden del día, que les fue previamente circulada y que contiene los siguientes puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.
2. Toma de Protesta a Nuevos Consejeros.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Propuesta de Código de Conducta de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que presenta la Contraloría General.
6. Propuesta de Código de Ética de los Servidores Públicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que presenta la Contraloría General.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

7. Propuesta de Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que presenta la Contraloría General.
8. Propuesta de Acuerdo Rectoral por el que se separa el Centro de Emprendimiento de la Secretaría de Servicios Académicos y se integra a la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, así como la supresión de la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación.
9. Propuesta de Modificación al Reglamento Editorial Universitario.
10. Propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas, que presenta la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco.
11. Asuntos Generales y;
12. Clausura de la Sesión.

Consejeras y Consejeros los que **no estén de acuerdo** con el Orden del Día, favor de manifestarlo través de la herramienta tecnológica levantando la mano Solo los que **no estén de acuerdo**. ¿Ok, están todos de acuerdo? Nadie levanto la mano, bien entonces, se aprueba por unanimidad la Orden del Día dispuesta para esta Sesión. Gracias.

Estimo que es el momento de escuchar y registrar a las y los Consejeros que tengan algún tema o asunto que sea de la estricta competencia del Consejo Técnico y ser tratado en Asuntos Generales. Por lo que les agradeceré si alguien quiere participar en ese punto lo hagan saber en este momento. ¿Quienes quieran plantear un punto en Asuntos Generales?, ¿no? Okey, no se apuntó nadie.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ha solicitado el uso de voz el Consejero Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez. Se concede la palabra al Consejero Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez.

Consejero Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Muchas gracias Secretario, para pedir que se omita la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que la recibimos en tiempo y forma los Consejeros.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Se somete a la consideración, les agradeceré que como los hemos venido haciendo quienes **no estén de acuerdo** con esta propuesta del Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez lo manifiesten alzando la mano de manera electrónica.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Se informa a los asistentes que ha quedado aprobada por unanimidad de votos a favor, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo Técnico celebrada el veinticinco de junio de este año dos mil veinticuatro. Les agradezco mucho.

Señoras y Señores Consejeros. Amigos Todos: Respetuosamente les solicito que sus participaciones sean para realizar alguna observación o aportación detectadas en las propuestas que serán presentadas en esta Sesión y, por cuanto a alguna felicitación o reconocimiento se sirvan hacerla de forma personal a los compañeros que exponen sus respectivas propuestas. Con ello, lograremos optimizar el plazo de tiempo dispuesto para las presentaciones. Les agradezco mucho su comprensión y disposición.

Como Quinto Punto, se tiene dispuesta la presentación de la Propuesta del Código de Conducta de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que presenta la Maestra y Contadora Publica María de los Ángeles Carrillo González, Contralora General de esta Universidad.

Para agotar este punto del Orden del Día, se le concede hasta por 15 minutos el uso de la voz a la Contadora María de los Ángeles Carrillo González para que realice la presentación de su Propuesta.

Se hace constar que acompañan a la Contralora General los siguientes Servidores Públicos Universitarios: Mtro. Manuel Antonio Marín Rodríguez



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Director de Auditorías y Seguimiento, Mtra. Rosalinda Sánchez Cruz, Encargada del Despacho de la Dirección de Control Interno y Mejora de la Gestión Institucional.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Le agradezco Contralora tiene Usted el uso de la voz.

Consejera Maestra y Contadora Publica María de los Ángeles Carrillo González: Muchísimas Gracias Secretario, quisiera yo ver que, bueno, ya nos permitieron el acceso y vamos a presentar el día de hoy tres (3) documentos torales que nos sugiere el Sistema Nacional Anticorrupción, si lo pone en modo de presentación Contador Marín por favor. Bien, los tres documentos que vamos a presentar el día de hoy es el Código de Ética, el Código de Conducta y los Lineamientos que se tienen establecidos para implementar el Comité de Ética. Siguiendo por favor, uno de los problemas que nos llevan a nosotros a manera de antecedente para la evaluación de este problema. Iniciamos entonces de nueva cuenta comentaba yo que, los tres documentos que vamos a presentar el día de hoy es el Código de Ética, así como como el Código de Conducta y los Lineamientos para el establecimiento del Comité de Ética. A manera de antecedentes comentábamos de igual manera, que lo que ha llevado a que se lleven a cabo el establecimiento de estos documentos, es el problema de la corrupción que existe en México en el cual se han señalado en diversos documentos, como desde la Convención Interamericana, que la corrupción es el uso del poder en beneficio de intereses privados y que es un fenómeno que viene y que ha venido socavando la legitimidad de las Instituciones Públicas y atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, en base a ellos se han llevado a cabo diversas acciones para combatir la corrupción y una de ellas es la que nos trae a esta reunión en donde el primer paso que se da es en el año 2015 con una reforma Constitucional donde el artículo 113 de la Constitución da el paso a lo que es la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción el cual es una instancia de coordinación entre todas las autoridades de todos los órdenes de gobierno que tengan que ver en cuanto la atención de la prevención detección y sanción de faltas



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

administrativas y hechos de corrupción, actividades que para el caso que nos ocupa corresponden totalmente a la Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de igual manera el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que para fortalecer las facultades de fiscalización y control de recursos humanos en todos los entes públicos de igual manera, forma parte de ello El Sistema Nacional Anticorrupción, en el año 2015 como señalaba da vida al nacimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y de manera paralela se tuvo el surgimiento, la expedición de siete leyes secundarias para combatir la corrupción, entre ellas principalmente es la que vamos a tocar en esta exposición como es la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Esta leyes secundarias para combatir de manera integral la corrupción son nuevas, es decir en algunos casos hubo la aprobación total de la ley anterior y, por lo tanto es nueva en cuanto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece, cabe aclarar que desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nace por mandato Constitucional lo que son los órganos internos de control conocidos también como Contraloría General, en nuestro caso ante la Ley Orgánica y es así que por mandato Constitucional es como lo toma o lo retoma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual consta de cuatro pilares sustanciales que la integran, que son: la Dirección de Denuncias, la Dirección de Responsabilidades Administrativas, la Dirección de Auditoría y Seguimiento y la Dirección de Control Interno. Todas ellas están enfocadas hacia el combate a la corrupción. De igual manera una de las leyes que interesaría conectar y que decíamos la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción entre otros objetivos tiene el establecer acciones permanentes que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos. Contadora si cambia la diapositiva por favor, y también crear las bases mínimas para que todo Órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el Servicio Público. Esto lo estamos mencionando tanto la generalidad de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción como ahorita la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que conforman la parte que



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

fundamenta el quehacer de todos los órganos internos de control y es así que entonces la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cambiamos diapositiva por favor, establecen su artículo 16 la obligación de los Servidores Públicos de observar el Código de Ética que delimitan los Órganos Internos de Control, y estos Códigos de Ética se van a diseñar conforme a los Lineamientos que para tales efectos emita el Comité del Sistema Nacional Anticorrupción para que en su actuación impere una conducta digna que corresponda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. Eso sería para nosotros las leyes fundamentales que sustentan el quehacer de la Contraloría, pero con independencia de que nosotros podemos o debemos de contar con un Código de Ética, un Código de Conducta y unos Lineamientos para el Comité de Ética. Vamos a señalar rápidamente cuáles serían los principales aspectos que vamos a ver dentro de lo que conforma el Código de Ética. El Código de Ética contiene entre otros Principios Rectores, Valores y Reglas de Integridad del Servicio Público Universitario. En tanto que los Lineamientos del Comité de Ética están conformados por la integración y organización del propio Comité, enseguida se contiene también las atribuciones y funcionamiento del propio Comité, las Comisiones que lo integran y la obligación de emitir un Informe Anual de Actividades. Finalmente, el Código de Conducta contiene tres tipos de conducta que deben de observarse que serían las conductas ante la sociedad, las conductas entre compañeros y las conductas en el trabajo, para darnos una explicación de cada uno de estos dos documentos más a fondo le voy a pedir en primer lugar al Director de Auditorías el Maestro Manuel Marín y enseguida la Licenciada Rosalinda por favor para que hagan alusión a esos documentos. Tiene apagado su micrófono Contador Marín ¡Adelante! ¡Ya los escuchamos!

Mtro. Manuel Antonio Marín Rodríguez: ¿Buenos días se ve la presentación, nos escuchan? Buenas Tardes, pues antes que nada Gracias Maestra por cederme el uso de la palabra, pues primeramente voy a poner dentro del contexto y abundando un poquito el origen de la misión de estos documentos como bien citaba la Contralora pues estos derivan de reformas Constitucionales que a su vez se aterrizaron en reformas a leyes secundarias



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

particularmente las que mencionaba que es la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley de Fiscalización. El documento normativo que está establecido precisamente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 16 le da la facultad a la Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción de emitir los Lineamientos que dieron de base para la elaboración de los documentos que hoy les estamos presentando, pues son precisamente los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a qué se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este documento pues particularmente es el que sirve de base y establece la estructura y el contenido de esos documentos. Bueno, en primer lugar, el Código de Ética, este documento va a constituir un elemento de la política de integridad de la Universidad para el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro. Dentro de su estructura contempla ocho Capítulos, el primero de ellos el Capítulo I que es las Disposiciones Generales, dentro de este Capítulo, bueno se establece como objeto del documento precisamente establecerles principios, valores y reglas de integridad que van a fomentar el desempeño de los servidores públicos universitarios, establece la obligatoriedad del documento tanto al personal administrativo como académico, como a la obligación de difundirlos por parte de todos los titulares de las dependencias universitarias a su personal, establece también un Glosario de las definiciones de todos los conceptos que trae, de todos los términos, perdón que trae el documento, en el Capítulo II los Principios. y que rigen el servicio universitario, bueno aquí este Capítulo es sustancialmente derivado de los Principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los Principios establecidos en leyes secundarias que comentábamos hace un momento y que son las leyes torales en que se sustenta toda la política de ética e integridad a nivel nacional y que viene bajando hacia los gobiernos locales y municipales, particularmente la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, los Principios que integran este Capítulo pues son 15 Principios, voy a avanzar un poquito, los 15 Principios que contempla este Capítulo los primeros cinco derivan de los



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

indicados en el artículo 109 fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y están retomados en el artículo 67 fracción segunda de la Constitución, los siguientes 10 principios son principios que están señalados dentro de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, estos Principios vienen constituyendo las directrices que van a orientar las acciones y decisiones de los servidores públicos universitarios hacia un comportamiento moralmente correcto, las definiciones y los alcances de cada uno de estos Principios están establecidos en el documento base emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto al Capítulo III que son los Valores, bueno esto vale la pena destacar que son normas que guían la forma de actuar ser y pensar de los individuos, el documento contempla diez valores de los cuales ocho están establecidos dentro de los Lineamientos que emitió el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y dos que fueron adicionados derivado de que pues los que están dentro del documento de los Lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional de Anticorrupción, son de manera enunciativa los valores de referencia, bueno pues el primero es el interés público, respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la equidad de género, el entorno cultural y ecológico, la cooperación, el liderazgo, la solidaridad y la responsabilidad. Por lo que concierne a las reglas de integridad los Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción establece precisamente las reglas que van a formar parte de los Códigos de Ética dentro de las cuales bueno el documento que se presenta contempla diez Reglas de Integridad, estas son normas que se implementan para regular la conducta en las actividades que realizan los servidores públicos de la Universidad y son las siguientes: la primera: es la actuación desempeño y cooperación con la integridad, la segunda: información pública, tercera: contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, cuatro: Programas Universitarios, cinco: trámites y servicios universitarios, seis: recursos humanos, siete: administración de bienes muebles e inmuebles, ocho: procesos de evaluación, nueve: control interno y el diez: procedimiento administrativo. Los siguientes Capítulos el relativo a los mecanismos de capacitación y difusión, pues este contempla prácticamente la



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

obligación de un Comité de Ética que se va a encargar de difundir y establecer un programa de capacitación del Código, la aplicación del Código se va a realizar a través del Código de Conducta que establece los comportamientos que van a permitir a los servidores públicos dar cumplimiento a los Principios que acabamos de comentar los Valores y las Reglas de Integridad del Servicio Público Universitario, el Capítulo VII contempla el Código de Ética como un órgano colegiado que se tiene que crear a través del cual será el encargado de vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de este Código y el último Capítulo el concerniente a las atribuciones cumplimiento, pues estos son atribuciones del Órgano Interno de Control para efectos de poder vigilar también y en su caso, poder sancionar el cumplimiento al documento, con este documento se pretende pues crear una verdadera cultura basada en valores éticos y morales que ayuden al cumplimiento correcto de las funciones y deberes propios de los servidores públicos de la Universidad, se busca que sea un instrumento que contenga los Principios y Valores considerados como fundamentales para la definición del rol del servicio público incidir en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos de la Universidad para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público, asimismo contribuir a prevenir actos de corrupción, fortalecer la confianza de la ciudadanía, garantizar un ejercicio eficiente y justo de los recursos públicos, fomentar un ambiente laboral basado en el respeto y la equidad y mantener un ambiente cordial en el desempeño laboral. Esto es por cuanto hace al Código de Ética. Ahora por lo que concierne a los Lineamientos de Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética, que es el órgano colegiado que va a tener la función precisamente de darle el seguimiento y el cumplimiento del mismo, de difundirlo.

Consejera C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González: Contador Marín me permite un segundo.

Mtro. Manuel Antonio Marín Rodríguez: Sí Maestra.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Consejera C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González: Aquí es una cuestión de orden, en cuanto al Orden del Día está previsto primero el Código de Conducta, el segundo el Código de Ética y como tercer documento los Lineamientos, por cuestiones de orden en cuanto a cómo fueron saliendo del Sistema Nacional Anticorrupción, nosotros los que estamos presentando primero es el Código de Ética, enseguida se van a presentar los Lineamientos para el Comité de Ética y el tercer documento que tenemos aquí como número cinco va a ser el Código de Conducta, me piden aquí que se someta a votación primero el Código de Ética, que ya se agotó la presentación. ¿Así es?

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Así es para que vayamos punto por punto.

Consejera C.P.C. María de los ángeles Carrillo González: Piden por cada documento vaya siendo agotado.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ok, Les agradecería a los Consejeros si tienen algún punto que aportar, comentar, adelante por favor. El Profesor Cesar Manuel Santos Fajardo.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Muchas Gracias Maestro, pues ya me quedó la duda, perdón por las dudas y el primer documento fue la propuesta del Código de Conducta de la UJAT que presenta la Contraloría.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: No, se trastocó ahí la Orden del Día y ellos empezaron con el Código de Ética y piden que posteriormente presenten la Propuesta de Lineamientos y terminen con lo que era el punto número cinco con la propuesta de Código de Conducta.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Si, porque tengo algunas observaciones en el Orden del Día, el Código de Ética fue la segunda verdad bueno para mí era el segundo.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Pues bueno, si no hay alguna otra observación, tengo algunas observaciones mínimas y me permiten quiero ponerlas a consideración.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: O si las hace llegar a la Contralora y aquí a la Secretaría Administrativa por favor.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Es muy rápido.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Adelante Maestro.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Si, perdón por la insistencia, lo que pasa es que me quedan dudas y hago estas observaciones con el afán de contribuir desde mi granito de arena como Maestro Universitario 38 años en la Universidad y poder mejorar estos planteamientos que nos hacen, yo tengo una duda fíjense en torno a este planteamiento en la página 7 en numeral 2 honradez, habla de subordinados. Me queda mucho esa inquietud porque pues debería de ser un concepto de manera general y no mencionar conceptos como subordinados, en el Capítulo V De los Mecanismos de Capacitación y Difusión, página 16, artículo 11, línea 5 dice: se podrá apoyarse, ahí la recomendación es corregir se podrá apoyar o podrá apoyarse, no está el único error de la "CE", Capítulo VIII artículo 14 solo una duda, la sanción no será por parte del Comité de Ética en lugar de que sea la Contraloría General la que sancione, es una duda que me surge al leerlo, no una duda, nada más por ese lado serían las únicas observaciones de ese documento. Perdón.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Le agradecería al Maestro si se las hace llegar a la Contralora para que las revise.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Con todo gusto. Con todo gusto.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Se incorporen gracias, pidió el uso de la palabra la Doctora Palomeque.

Invitada Dra. Leticia Palomeque Cruz: Gracias, En relación al Código de Ética, como están mencionando que se hagan llegar las observaciones, solo quiero solicitar a este Consejo Técnico que las observaciones que se den de mi parte se integren al Acta correspondiente que se levante, porque ha sucedido de repente las observaciones que se tiene en relación algún documento que se presenta ante este Consejo no se integran y luego yo no sé el seguimiento que se le dio, si fue tratado por el área, si fue tomado en cuenta si se agregó en el documento o si no se tomó en consideración por alguna reflexión que se haga, y yo ya estaré en el entendido de que no procedió y que se me explique ahí en el Acta, de los argumentos que está exponiendo en la entrega que se haga en digital ante este Consejo, qué fue lo que sucede o qué sucedió con las observaciones que se planteen, porque las observaciones que estoy exponiendo en físico, son de fondo en relación al tema que se está tratando. Hago entrega en este momento por cuestión de rapidez de todas las observaciones que tengo en relación al Código de Ética a los Consejeros que están aquí presentes y solo voy a solicitar que en caso de que no sean tomadas en consideración, pues nada más que en el Acta correspondiente se haga la explicación.

Invitada Dra. Leticia Palomeque Cruz: Pues para que yo sepa el destino que se le dio. Porque en este caso respecto al Código de Ética, pues la Universidad tiene cuatro documentos, uno relacionado para el 2014, que es el de Ética de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, otro que es el Código Institucional de Ética para la Vinculación, que fue aprobado en abril del 2024, otro que fue el Código Institucional de Ética para la Investigación, de diciembre del 2019 y también tenemos un Reglamento Interno de la Comisión Institucional de Ética de Investigación, que este fue del 2022 relacionados con el tema de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, entonces si bien es cierto, que el Código de Ética establece Principios Generales, Catálogo de Valores, Definiciones y Directrices para la responsabilidades



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

administrativas, contempla reglas de integridad mecanismos de capacitación y difusión y, en las observaciones que estoy señalando, no hacemos mención a estos instrumentos que ya existen, aquí solo estoy solicitando que se indique cuál sería el argumento de establecer un nuevo Código de Ética en los términos que se está haciendo, si el que se está proponiendo según la revisión que se hizo a los artículos 9 13 al respecto al Comité, respecto al artículo 14 y 15, así como el Transitorio y que ahí se está planteando en sus inicios los temas relativos a los que son los Principios y los Lineamientos pues son un referente íntegro del Código de Ética del 2014 al Código de Ética que tenemos claro con las modificaciones, porque nosotros sabemos que de acuerdo al Sistema Nacional Anticorrupción del 2015, de acuerdo a los Lineamientos que se emitieron en el 2018, de acuerdo a la adaptación que se hizo del Sistema Estatal Anticorrupción, se establece la obligatoriedad de estos elementos que nosotros estamos tratando, entonces tendría yo que hacerme la interrogante si la Universidad tendrá tantos Códigos de Ética como de Conducta se vayan a sancionar o en su caso, será un Código de Ética único para la Institución y en este únicamente se tendrán que hacer las modificaciones o los ajustes necesarios que se requieran cada vez que tengamos la tipificación de acuerdo al Sistema Anticorrupción, para que se puedan hacer los ajustes jurídicos como los tienen otras legislaciones que más adelante en el comentario al Código de Conducta les voy a hacer referencia cómo lo tienen estructurado las Universidades más grandes en el sentido de establecer un único Código de Ética, en donde tienen establecidos sanciones, procedimientos administrativos y conductas administrativas de docentes, de profesores, de alumnos y no hace una separación de temas de ética, lo que sí hace es una separación de Códigos de Conducta, que ese es un tema totalmente diferente al de ética, pero cuando no corresponda esa parte, pues bueno yo haré la alusión correspondiente. Sería todo y solicito se agreguen mis observaciones al Acta como engrose para que yo le pueda dar seguimiento cuál va a ser la posición que se le va a dar.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Se hace **CONSTAR** que las aportaciones presentadas en este acto por la Dra. Leticia Palomeque Cruz



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

constante de once (11) hojas serán engrosadas al Acta que documenta la presente Sesión.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ha solicitado el uso de la voz la Dra. Carolina Guzmán Juárez y se le concede.

Invitada Dra. Carolina Guzmán Juárez: Buenas tardes, he revisado los dos documentos me apena mucho, lo hice ahorita de manera apresurada, me parece que es algo muy bueno y de acuerdo a lo que dice la Doctora Palomeque este documento, tanto el Código de Ética como de Conducta, deben de hacer referencia a esos documentos que son neurálgicos en este caso, por ejemplo los temas de investigación, en los temas de vinculación y hacer esa compilación de todo lo que tenemos, me parece quizás muy detallado haré llegar por escrito mis comentarios en el Código de Conducta nada más habla de las conductas y no nos hace un tema una referencia hacia su cumplimiento y hacia qué obviamente instancia se va a poder acudir cuando se sepa que existe un tema de que viole la o las conductas contráctales a las que están establecidas y en el Código de Ética me parece muy importante creo que los Códigos de Investigación y de Vinculación hablan que se van a sancionar habla que van a existir que se va a canalizar con las autoridades correspondientes y creo que el Código de Ética es importante y prioritario sobre todo establecer un canal de denuncia adecuado secreto donde todas las comunidades Universitaria de la sociedad denuncie de manera anónima sin temor a represalia, porque la misma Ley de Responsabilidades Administrativas establece que tenemos que promover tanto la capacitación como incentivar la denuncia, entonces cuando existe algo a veces no sabemos qué instancia es la que lo va a acoger este procedimiento y también en este caso, si es la Contraloría, pues obviamente canalizar y encausar ante las autoridades correspondientes haré llegar mis comentarios, yo celebro el documento sin duda podemos mejorarlos y cuenten conmigo, me gusta mucho este tema.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: De acuerdo, gracias y tiene la palabra nuevamente el Maestro César Fajardo.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo: Gracias, Maestro muchas gracias, mire la verdad que yo tenía estas considerado, estas observaciones en la Propuesta de Lineamientos para la Integración, Organización, Atribución y Funcionamiento del Comité de Ética, pero va muy en relación a lo que dice la Doctora Palomeque estoy de acuerdo con ella, porque efectivamente a mí me resulta como docente y la confusión en torno a ellos dice este Lineamiento no hace alusión sobre toda la exposición de motivos al Reglamento del Código de Ética de la UJAT 2014, además está el Reglamento Interno de la Comisión Institucional de Ética de Investigación si hay de la UJAT del 2019 o 2022 Código Institucional de Ética para la Vinculación del 20 de marzo 2024 entonces habría que retomarlo, habrá que considerarlo sería mi observación por el momento. Muchas Gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Gracias Maestro César Fajardo, ¿alguna otra persona?

Consejero Dr. Rodolfo campos Montejo: Si, yo tengo creo que ante las diversas observaciones que son respetables, las diferencias que puedan haber en la presentación de estos documentos, me viene a la memoria que en algún Consejo Técnico pasado revisando la propuesta de un Programa Educativo de una de las Divisiones pues surgieron varias aportaciones, comentarios dijéramos que intervenciones de tal naturaleza se tomó el acuerdo y esa sería mi propuesta de que ante todas estas observaciones que se están presentando pudiera haber una reunión de trabajo en donde estuvieran presente todos aquellos que tengan sus puntos diferentes sobre estos documentos con el equipo de la Contraloría y con la gente que colabora en Oficina de Abogado General y ahí poder consensar las diferencias que pudieran haber y más allá de que quede en manos de la Contralora poder dar una respuesta unilateral, a que si toma o no en cuenta los comentarios y observaciones y dar una respuesta por escrito debidamente sustentada, yo creo que esto podría ser un mecanismo de mayor agilidad y, yo por lo tanto, si hay tales observaciones pues creo que podría hacerse una reunión exclusivamente con aquellos que



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

tengan inconformidad observaciones y comentarios sobre estos documentos, me parece que sería el mecanismo más ágil y porque a veces en la elaboración de la redacción de un documento en donde puedan haber observaciones quizá no siempre se puede expresar con claridad o interpretarse con claridad para quien lo está leyendo, el contenido de ese comentario. Dejo a consideración de los integrantes de esta de este Consejo Técnico que pudiera llevarse a cabo este mecanismo con los documentos sin someterse a votación, creo que esa podría ser una salida y dejarlo en pausa que sería un voto de confianza y quienes han expresado ya sus inconformidades, más los que se quieran sumar pues según la fecha consensada, también por las agendas de todos se pudiera tener una reunión ya en particular donde punto por punto se vayan dando respuesta a las inconformidades observaciones o inconsistencias que pudieran estarse observando de estos documentos por lo pronto es lo que podría plantear. Muchas Gracias por su atención.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Le agradecemos mucho Doctor Campos. Yo creo que es conveniente la propuesta y solamente si no tienen inconveniente los compañeros Consejeros que tomaremos la decisión de la fecha que sea pronta para que se pueda someter en tiempo y forma al Consejo Universitario que está pronto a realizarse o si lo quieren traer al seno, pero eso va a llevar más tiempo.

Consejera C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González: Yo coincido con el Doctor Campos en cuanto, aunque se haga una mesa de trabajo pueden contactar directamente con el Doctor para efectos de que se lleve a cabo la reunión. Yo me abstengo de hacer cualquier comentario respecto de las propuestas que de mejora que está haciendo a estos documentos la Doctora Palomeque en primera porque desconozco su contenido y en segunda porque no nos llevaría a ningún sentido el hecho de discutir algo aquí sobre lo cual no tengo yo el debido conocimiento, lo que sí estoy de acuerdo en el sentido de lo que propone el Doctor Campos y yo creo que nos va a llevar a un mejor resultado y desde luego lo que pide la Doctora de darle respuesta, se la vamos a dar Doctora.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: De acuerdo, podría ser el martes, el martes a las 10 de la mañana puede ser en el CIVE en una de las salas.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Yo les agradecería que si nos comentan quiénes participarían para ver el tamaño de la sala y la reunión sería el próximo martes a las 10 de la mañana si no tienen inconveniente y también le daríamos la voz antes a la Maestra Carmen de la Cruz que está levantando la mano.

Consejera Mtra. Carmen de la Cruz García: Si, muchas gracias, yo coincido con los comentarios de los Consejeros que me antecedieron y sí me gustaría hacer una observación de mejora para el documento revisando los anteriores documentos que mencionaron los Consejeros, creo que es muy importante cuidar la estructura del documento que se envió y también dependiendo del objetivo y la finalidad del documento que revisé los otros documentos que se mencionaron y si es muy importante considerar la estructura, los que yo revisé inician con la exposición de motivos, entonces sí es interesante ver cómo va a quedar esa estructura si se va a iniciar con la exposición de motivos, posteriormente lo que tiene que ver con los antecedentes, con los objetivos y con la disposición generales para ir unificando en esa forma de estructura del documento, es mi sugerencia .

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Queda la reunión a las 10 de la mañana el martes 26. Correcto en la Sala de Juntas del Dr. Vélez en la parte de arriba del edificio de Finanzas. Si no tienen alguien inconveniente así quedamos. Procedemos al siguiente punto que es de los Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética.

Consejero Dr. Rodolfo Campos Montejo: Es que va a ser lo mismo.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ok, bien entonces en esa reunión se revisaría todo el paquete que está presentando la contraloría

Secretario Alejandrino Bastar Cordero: Si alguien no está de acuerdo que por favor lo exprese de la manera tradicional. Que es levantando la mano electrónicamente, entonces quedamos que el martes a las 10 de la mañana en las oficinas de la Secretaría de Finanzas en la Sala de Juntas que está en la parte de arriba seria la reunión para revisar los 3 documentos, las tres propuestas.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Pasaríamos al siguiente punto, al octavo punto que sería el Acuerdo Rectoral por el que se separa el Centro de Emprendimiento de la Secretaría de Servicios Académicos y se integra a la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, así como la Supresión de la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación. Para tratar y agotar este punto del Orden del Día, se le concede hasta por 15 minutos el uso de la voz al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación y se sirva hacer la presentación de su Propuesta.

Acompaña al Secretario Wilfrido Miguel Contreras Sánchez la Maestra Carolina Guzmán Juárez Directora de Vinculación de la Secretaria de Investigación, Posgrado y Vinculación.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, adelante con la presentación de su Propuesta.

Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Si, muchas gracias. Gracias estimados miembros de este Consejo Técnico simplemente quiero hacer una breve introducción de esta Propuesta que es algo que se ha venido discutiendo ya desde hace varios meses y que además quiero agradecer la participación del Abogado General de nuestra Universidad, así como de su equipo de trabajo



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

ya que por varios meses estuvo revisando el planteamiento de este documento el formato en el cual se debía de proponer ya que implica también un cambio en la estructura de la organización que tiene nuestro Manual de Organización Universitario y por recomendaciones de la Oficina del Abogado se llegó a esta propuesta que es un Acuerdo Rectoral tiene mucho interés nuestro Rector de que los Estudiantes se Involucren cada vez más con los diferentes sectores al grado en que se pueda considerar en las posibles reestructuraciones que se van a empezar a realizar de los planes de estudio, que los estudiantes además se involucren ya sea en el último semestre último año a trabajar directamente con diferentes empresas y sectores de diferentes índole en el estado, entonces es un documento que se ha revisado bastante y que tiene como principal objetivo que los estudiantes que participan en este órgano que anteriormente se encontraba en la Secretaría Académica y que pasa bajo propuesta a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación para que los estudiantes tengan una mayor integración con el sector empresarial. Le pediría de su anuencia Señor Secretario para que la Maestra Carolina pueda hacer la presentación, es una presentación bastante breve

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Adelante Maestra Carolina por favor.

Mtra. Carolina Guzmán Juárez Directora de Vinculación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación: Buenos días a todos. Presento el Acuerdo por el que se transfiere el Centro de Emprendimiento la Secretaría de Servicios Académicos y se integra a la Dirección de Vinculación, así como la supresión de la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, bueno uno de los temas esenciales del Plan de Desarrollo de nuestro Rector el Licenciado Guillermo Narváez Osorio, es impulsar la vinculación y debemos de estar alineados obviamente acercar a nuestros estudiantes a general proyectos de innovación y de emprendimiento, por tal motivo, nosotros hemos considerado generar estrategias que estimulen el espíritu emprendedor de los estudiantes y también de fortalecer las capacidades de los profesores, porque si los profesores muy



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

oportunamente de acuerdo a la propuesta del modelo académico universitario pues viene muy Ah doc, también incentivar ese desarrollo de espíritu emprendedor y bueno los profesores tienen que ser en este caso nuestra fortaleza para que podamos generar emprendimientos y buscar el desarrollo sostenible del Estado, entonces quién genera esta propuesta muy sencilla el primer punto y se deroga el numeral 17.3 del Manual General de Organización de la Universidad que correspondía al centro de emprendimiento y se reforma el organigrama de la Secretaría de Servicios Académicos y para que quede de la siguiente manera así: el Centro sale de la Secretaria Académica y la propuesta es que se incorpore a la Dirección de Vinculación de la Secretaria de Investigación, Posgrado y Vinculación, a su vez se tendría que adicionar en este caso en el punto segundo el numeral 18.8 del Manual General de Organización que es el documento que regula toda la estructura orgánica de la Universidad relativo al Centro de Emprendimiento, para que se integre a la Dirección de Vinculación, las funciones son iguales a como estaban establecidas en la Secretaría de Servicios Académicos, nada más el Centro se incorpora la Dirección de Vinculación y como tercero se deroga el numeral 18.5 del Manual General de Organización que correspondía a la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados que es una Unidad que desde el 2020 no está en funcionamiento y a nosotros se nos hace oportuno obviamente ya derogar esa unidad. Esa es la propuesta del organigrama van a ver este dónde está la Secretaría de Investigación ya se elimina lo que es la Unidad de Vinculación y dónde está la Dirección de Vinculación abajo está el Centro de Emprendimiento, yo les agradezco mucho a la Oficina del Abogado General a la Dirección General de Planeación y también a la Secretaría de Servicios Administrativos a través de la Dirección de Recursos Humanos nos han hecho llegar sus comentarios los cuales están integrados en la propuesta y bueno el tema es someterlo al Consejo Técnico, es para que se fortalezca y bueno también todo mundo estemos enterados, es cuánto.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Okey, agradecemos mucho a la Maestra Carolina y el Doctor Wilfrido no sé si tiene algo más que comentar.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: No, solamente agradecerles, hemos recibido ya observaciones de las Direcciones de Recursos Humanos, de la Dirección de Planeación algunas observaciones puntuales al documento las cuales serán atendidas de inmediato. Muchas Gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Si alguien quiere comentar alguna cuestión Maestro Santos Fajardo, adelante Maestro.

Consejero Mtro. Cesar Manuel Santos fajardo: Muchas gracias. Para obviar el tiempo ya lo haré llegar tengo una duda en el documento de manera textual menciona la prohibición de gastos excesivos y onerosos, la no creación de estructuras orgánicas y nuevas plazas etcétera, etcétera. Sin embargo, fíjense que aquí me entra esta inquietud, dice que se hará cambio de lugar, pero veo que ese nivel de coordinación si es una coordinación, de hecho no dice por ahí si el centro de este centro cómo se llama el Centro de Emprendimiento era una Coordinación pero ya más adelante se señala que es una Coordinación, después vendrá el Departamento y luego las oficinas, esto desde el punto de vista de los recursos humanos, no encuentro en el documento tal vez no lo identifiqué en qué parte de la Secretaría Académica estaba el Centro de Emprendimientos veo que aquí en la exposición ya lo señalan, pero en el documento no lo dice como tampoco dice en qué parte de la Secretaría de Investigación estaba la Unidad de Vinculación de Servicio Especializados tal vez habría que aclararlo en alguna parte del documento para que no haya duda en el Consejo Universitario, en este orden de ideas, tengo otra duda en el organigrama debe indicar que es Coordinación del Centro de Emprendimiento porque no lo dice y supongo como decía anteriormente que de la Coordinación saldrán nuevos departamentos a futuro o en lugar de la Coordinación, el departamento de emprendimiento, serían las únicas dudas en general. Muchas Gracias compañeros.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Gracias Doctor Santos Fajardo, el Doctor Wilfrido quiere intervenir.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Consejero Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Si, lo revisamos Doctor, pero básicamente la idea es a como lo mencionaba la Maestra Carolina, es pasar íntegramente el Centro como se encuentra y no generan ninguna nueva estructura, es solamente hacer la transferencia a la Coordinación de Vinculación revisamos las comisiones que Usted comenta y se le incorporarán para que quede claro el documento. Gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: La Doctora Palomeque quiere hacer uso de la palabra.

Dra. Leticia Palomeque Cruz: Gracias Presidente, de primer momento el Acuerdo me parece un acierto precisamente por las indicaciones que hemos tenido para mejoras institucionales de entrada me parece excelente, estoy totalmente de acuerdo con lo que estamos analizando pero solo son algunas preguntas relacionadas con el proyecto perdón no la pasé antes por los tiempos que reviso minuciosamente la documentación nosotros en la propuesta además del movimiento del Centro de Emprendimiento que pasa del 17.3 y hago entrega en este momento de mis observaciones al Consejero junto con observaciones de fondo y observaciones de forma también las entrego en este momento aquí donde tenemos nosotros este el Centro de Emprendimiento para el 17.3 al 18.8.6 se eliminan dos áreas del Manual, así como lo acabamos de escuchar y las 18.4 que corresponde al Centro de Innovación e Incubación Empresarial y la 18.5 que corresponde a la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados, es precisamente una de las preguntas que se generaron hace unos minutos; resulta que de las atribuciones de estas áreas que estamos hablando de la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados y del anterior que es del Centro de Innovación e Incubación Empresarial, qué es la que nosotros tenemos establecidas dentro del Manual General de Organización en el documento tenemos por supuesto áreas de mejoras que ahí las estamos citando, sin embargo, se deroga el numeral 18.4 que corresponde al Centro de Innovación e Incubación Empresarial conforme al Manual al respecto este Centro que es diferente al Centro de Emprendimiento y a la Unidad de Vinculación, porque eso sí debe quedar claro y ustedes lo



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

especifican muy bien en el Acuerdo, pero no se precisa en la exposición de motivos, eso sí sería algo que para mí sería importante porque lo estamos prácticamente lo estamos migrando a como estaba para la Secretaría de Vinculación, pero no estamos haciendo el análisis de la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados y del Centro de Innovación e Incubación Empresarial. Por otro lado, no se menciona en el punto segundo y solo se elimina el numeral sin la justificación de esa eliminación, entonces en mi caso yo sí venía que dentro de la exposición se puede hacer la justificación correspondiente en la estructura que es el diagrama que se presenta, que se propone para la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación se mantiene dicha área que era lo que usted comentaba hace un momento es una transferencia que estamos haciendo y se está reflejando también en las funciones que tiene, pero con un nombre diferente donde se denomina Centro de Desarrollo e Innovación Empresarial cuando en el Manual de Organización se denomina Centro de Innovación e Incubación Empresarial, será oportuno evaluar las atribuciones del traslado, cuáles pudiéramos rescatar por qué digo esto porque en el mismo. Segundo se aprueba un nuevo numeral 18.8.6 para integrar el Centro de Emprendimiento a la Dirección de Vinculación en este sentido y por orden en la estructura que se propone, se sugiere que el lugar donde debe de ir el Centro de Emprendimiento debe colocarse 18.8.1 abajo de las que ya tenemos de acuerdo al diagrama que nos están presentando, por otra parte las funciones se trasladan tal y como estaban dispuestas en el Manual sin modificar las funciones para el Secretario también sería oportuno valorar la pertinencia de trasladar las funciones afines a la Secretaría Académica porque digo esto porque dentro de las funciones que nosotros tenemos en el Manual dice: específicamente la función número 9 y se la doy textualmente: "establecer los mecanismos de evaluación del impacto de la función de extensión universitaria" entonces yo creo que al hacer esta migración por un lado valdría la pena revisar las funciones porque tal vez con este traslado esta función sería pertinente que se trasladara también a la que se están considerando. Por otro lado, el Centro de Innovación e Incubación Empresarial y la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados tienen dentro del Manual funciones específicas, la sugerencia que hago a ustedes



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

saben mucho más de este tema que la de la voz, que se puedan realizar estas funciones y que no se desechen en su totalidad porque de la revisión ligera que se hace a ellas me parece que dentro de estas dos unidades y este centro hay algunas que pueden ser valiosas rescatarlas para sumarlas a las que ya migraron en su momento entonces yo solicitaría que se pudiera hacer de esta forma y además dentro de lo que ustedes tienen como Unidad de Vinculación de Servicios Especializados y la otra que es la de innovación e incubación sí tienen alguna de las funciones referente que pueda y ajustadas a la idea de este acuerdo que para mí acertadamente se está realizando de todos modos hice la entrega de mis observaciones para que si ustedes lo tienen a bien alguna de ellas si fuese procedente se tomará en cuenta en su momento. Gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora Palomeque, tiene la palabra la Maestra Carmen de la Cruz que la solicitó.

Consejera Mtra. Carmen de la Cruz García: Sí, miren yo por ahí tengo algunas observaciones para fortalecer el documento. Por ejemplo: menciona en el documento que se desprende o del Manual o se considera mejor dicho el Manual solamente hace falta colocar el año del Manual porque es en el 2014 si, entonces ya tiene 10 años, pues desde que se hizo ese Manual y a lo mejor también hay que pensar en cómo ir modificando de acuerdo a las necesidades ese Manual, porque yo creo que se me hace muy importante otra de las observaciones que yo tengo a este documento es que utilizan el término alumno y en los documentos que se tienen en la Legislación Universitaria, se habla de estudiante, entonces como que cambiar el término alumno por el término de estudiantes y también yo creo que es muy importante mencionar que alguna de las observaciones que se tienen desde el punto de vista del organigrama gráfico aparecen, pero otras no aparecen en la estructura en la gráfica del organigrama de hecho voy a voy a enviar mis observaciones y en relación a las funciones me di a la tarea de revisar y por ejemplo lo tenemos cinco veces la palabra promover y voy a mencionar un ejemplo: dice promover la participación de los alumnos y personal académico de la Universidad en



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

foros de congresos regionales, nacionales e internacionales, mi sugerencia es cambiar el verbo promover por el de organizar y así sucesivamente hay cinco veces que se repite ese verbo entonces y mi sugerencia colocar un verbo que nos permita evaluar porque si no queda pues cómo sabemos si se está mejorando o se está avanzando en esto que se está modificando y se cambia de lugar de adscripción. Esos son mis comentarios y muchas gracias y si gustan los puedo enviar.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Maestra. No sé si alguien más tiene quiere hacer uso de la palabra, yo creo que agotamos entonces si no hay ningún otro comentario les agradecería que las aportaciones aquí vertidas también tuvieron a bien hacerla llegar por escrito a la mayor brevedad al Doctor Wilfrido Contreras y si no y si no hay ninguna otra intervención procederíamos a someter a votación la propuesta y de la manera tradicional quien no esté de acuerdo emita su voto de manera electrónica levantando la mano.

Al no haber ningún voto en contra: **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, EL ACUERDO RECTORAL POR EL QUE SE SEPARA EL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y SE INTEGRA A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN, ASÍ COMO LA SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.**

Le agradecemos al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez y a la Maestra Carolina Guzmán Juárez por el trabajo realizado. Muchas gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: pasaríamos al Noveno punto del Orden del Día de esta Sesión, que es la presentación de la Propuesta de Modificación al Reglamento Editorial Universitario.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Para tratar y agotar este punto del Orden del Día, se le concede hasta por 15 minutos el uso de la voz al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación y a quien le pedimos se sirva hacer la presentación de su Propuesta.

Acompaña al Secretario Wilfrido Miguel Contreras Sánchez el Dr. Pablo Marín Olán Director de Difusión, Divulgación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Adelante Doctor.

Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Muchas Gracias Secretario de nueva cuenta comentarles que esta propuesta del Reglamento Editorial se ha venido trabando ya desde hace más de un año. Estuvimos en pláticas con el Abogado General y por recomendación de él se distribuyó en todas las Divisiones Académicas por las implicaciones que tenía este nuevo Reglamentación Editorial en algunas modificaciones se circuló a todas las Divisiones Académicas, tuvimos algunas observaciones. Al respecto, quiero agradecer a todos los que han hecho llegar sus observaciones en tiempo y forma y posteriormente nos dimos a la tarea y su equipo volvieron a revisar todas las correcciones realizadas al grado de llegar a una propuesta que creo yo es muy importante dado los rápidos cambios que la parte editorial está viviendo a nivel mundial y que impactan a nuestra Universidad, agradecer también al Maestro Ruiz McDonnell ya que él nos apoyó en revisar el documento y estructurar la parte que corresponde a la editorial que se genera en su área porque en este documento lo que quisimos es que estuvieran incorporados todos los elementos editoriales con los que cuenta la Universidad. Le pediría al Doctor Pablo que nos hiciera la presentación, es una presentación también breve para que podamos dar paso a las preguntas gracias.



Dr. Pablo Marín Olán Director de Difusión, Divulgación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación:

Sí muchas gracias. Saludos a todos los Consejeros y, bueno voy a hacer una presentación un poco limitado con el tiempo, pero antes de comenzar la presentación sí quisiera agradecer al Abogado General al Doctor Rodolfo y bueno siempre nos referimos al equipo de trabajo del Doctor Rodolfo, no pero bueno específicamente aquí al Licenciado Héctor Hidalgo y Oscar Meneses quienes estuvieron trabajando muy de cerca con nosotros el Reglamento Editorial y bueno me hicieron valiosas aportaciones. Sin más preámbulo voy a compartir la presentación destinada para tal efecto. Como mencionó el Secretario la verdad que el mundo editorial y que el mundo en general, pues sí se vio sacudido fuertemente y presionado también cada día más al uso de herramientas tecnológicas, al uso de plataformas y en los últimos cinco años todo el desarrollo de inteligencia artificial que ha habido, pues se ha puesto en jaque en duda una realidad que está avanzando demasiado rápido. Les decía todos los instrumentos digamos normativos que estaban asociados con la cuestión editorial pues sí se vieron rebasados por una realidad, pues cada vez más compleja y sobre todo el mundo editorial que está cambiando creo que una de las de los sectores que más cambios ha tenido en los últimos diez años y por supuesto que el Reglamento Editorial que nosotros teníamos de 2015 no se le había hecho ninguna modificación y vaya que en esa época las personas hicieron este Reglamento Editorial personas honorables que sí visualizaron algunos posibles cambios, pero sí creo que se quedaron muy cortos, porque esto cambió de manera abrupta, entonces yo les vengo a mostrar aquí un poco eso por qué modificar el Reglamento no nada más es una cuestión de temporalidad porque de 2015 para acá sino más bien pues por todo un análisis que se hizo con el equipo de trabajo y este análisis precisamente apunta a por qué se está cambiando este este Reglamento Editorial yo lo que le estoy mostrando aquí nada más es la estrategia que se usó ahí en la Secretaría y en la Dirección para elaborar la propuesta si ustedes se fijan casi el 70% del tiempo invertido el Secretario hizo referencia que esto tiene más de un año que está trabajando todo ese tiempo invertido se ha de invertido precisamente para los análisis de los problemas que hay desde el punto de vista de nuestras



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

publicaciones y los otros porcentajes digamos pues básicamente es medir los aprendizajes y la otra parte es ver la parte humana la parte del personal que creo que es una de las partes muy importantes en toda Casa Editora contar con un personal realmente profesionalizado lo que encontramos en estos análisis bueno y no es no es ningún secreto a voces, los equipos de cómputo están ya bastante obsoletos teníamos personal que no estaba suficientemente capacitado ni certificado para ejercer la labor editorial y bueno esos eran digamos los problemas de entrada con los que los que empezamos a detectar les comento rápidamente al día de hoy el 75% de la gente que está en el área editorial de la Universidad tiene certificaciones y aquí voy a apuntalar algo la certificaciones no son certificaciones de papel ni pagadas estas certificaciones son ganadas y tenemos hoy por hoy gente que está especializada en marcaje lenguaje XML y en estas plataformas que estamos usando entonces ya tenemos ya contamos con esta parte del personal, creo que el Secretario no han escatimado ninguno de los apoyos para que el personal se les haya brindado toda esta facilidades de profesionalizarse cada día más no y lo que están visualizando ustedes ahorita en este momento es básicamente el porqué de la propuesta de cambiar el Reglamento Editorial esto es un árbol de problemas que se presenta de manera gráfica y si ustedes ven la parte de las raíces del árbol, sí son causas que era en ese momento causas mayores tenemos ese Reglamento Editorial que a veces sentíamos que era una camisa de fuerza y bueno algunos eventos que no teníamos ni siquiera un servidor donde alojar todas nuestras publicaciones y algo que hemos tenido con todos estos esfuerzos de ahorro que ha tenido la Universidad pues obviamente a todas las áreas sufrimos los efectos y esta disminución de presupuesto, sí vino a sumarse a estos problemas estructurales que se tenía ahora los problemas centrales que se dedican teníamos por disminución del presupuesto, atraso del pago de reservas como les decía la baja profesionalización editorial del equipo, problemas de distribución en el caso de los libros culturales nosotros ya no publicamos libros casi impresos, un problema de distribución los canales de distribución eran bastante limitados las bajas coediciones ahorita les voy a mostrar alguna gráfica donde la UJAT no ha explotado no había explotado mucho este potencial de coediciones con instituciones externas y algo que se



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

ha afectado mucho era la parte de ralentización del proceso editorial o algunos comités divisionales en promedio se estaban tardando 3.7 años en deliberar un dictamen positivo o negativo para una obra, entonces esto provocó muchas cosas y ustedes van siguiendo las flechas pues por supuesto que empezó a tener algunos efectos y los efectos eran de que no teníamos presencia. La presencia de la Universidad era casi nula en las principales bibliotecas del mundo el mismo atraso en publicar teníamos un sello editorial ya muy evaluado nadie quería publicar en la Universidad sea lo cierto y la poca visibilidad del quehacer científico y lo otro que es como el fantasma que recorría constantemente esto era la pérdida de derecho sobre la reserva de nuestras revistas y enfrentar juicios legales largos y costosos por estos pagos que se tienen que hacer año con año al Instituto Nacional de Derechos de Autor como ven ustedes aquí es una es una vasta en este árbol de problemas creo que se expone bastante, para mí bastante claro todo lo que había que enfrentar que no se tiraba directamente por supuesto del Reglamento Editorial, sino más bien eran que esto se combinó con algunas causas que ustedes ya conocen y daba como resultado este caldo de cultivo que sí era un obstáculo realmente estar trabajando el aspecto editorial en la Universidad. Ahora lo que aparece aquí en verde es básicamente la propuesta que se deriva de todo esto el Secretario, tu servidor igual con la anuencia del Rector platicábamos básicamente que pues fuéramos un editorial que fuera autosostenible voy a pasar rápidamente por cuestiones de tiempo esto es una gráfica nada más de los presupuestos cómo han ido disminuyendo por ejemplo en la cuestión editorial tenemos un gasto extraordinario casi 800,000 en el 2016 pero bueno esto ha ido cada vez en declive pero las publicaciones de la Universidad han tenido mucho más cobertura y se ha publicado incluso mucho más con muy poco presupuesto, lo que les decía, lo de las coediciones básicamente era esto casi no se está utilizando. Tenemos un histórico de posiciones nada más aquí pero bueno voy a pasar básicamente ya a la parte del Reglamento entonces que se está tratando ya con el Reglamento, bueno se hizo un análisis de otras normativas de otras íes principalmente como la UNAM el Colegio de México y la Iberoamericana que son como editoras que ya tienen un amplio trayecto en el país, notamos allí que en estas en estos lineamientos, reglamentos o



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

disposiciones para publicar sí está presente la presencia de Consejos Editoriales Generales, la figura de los Consejos Divisionales no existía en ninguno de los reglamentos que vimos nosotros entonces nos apegamos básicamente a estos Consejos Editoriales Generales y la propuesta es precisamente no es que desaparezcan en sí los Comités Editoriales Divisionales, sino más bien, estos representantes de cada División Académica van a formar parte de este Consejo General son dos representantes por Divisiones Académicas y esto es lo que va finalmente a crear el Consejo Editorial General de la Universidad como lo tienen pues la mayoría de las instituciones de todo el país, cuales otras cosas vimos nosotros que adolecían incluso algunos lineamientos editoriales en el país era de que no había una normatividad explícita del uso de la inteligencia artificial, entonces hay una polémica bastante grande creo que este reglamento se adelanta muchísimo a estos aspectos y toma en cuenta el uso de la de la inteligencia artificial generativa y creo que es uno de los aportes que hace el reglamento aparte creo que el hecho de que este Consejo Editorial General tenga acceso a una plataforma para hacer su trabajo creo que es sumamente importante porque no solamente se transparenta el flujo editorial ya no queda nada más como algo como un conocimiento nada más que tenga ciertas personas sino el comité va a tener acceso a la plataforma y va a poder rastrear porque la plataforma tiene esa cuestión maravillosa de que tú cargas el documento te dice hora fecha etcétera y tiene toda la trazabilidad aparte de que este proceso nosotros lo hemos ingresado al sistema de gestión de la calidad y está sujeto también a auditorías creo que con esto garantiza mucho y algo que ha enfatizado mucho nuestro rector es que se transparente estos estos manejos en este caso editoriales. Y creo que es la tecnología ayuda muchísimo aquí yo no la veo como una enemiga al contrario como un aliado para ayudar incluso a transparentar todo el flujo editorial de nuestra máxima casa y bueno finalmente algo que fallaba un poco en el otro reglamento y lo que en este sí está considerado es la apertura comercial de la de las publicaciones de la universidad Yo creo que si nosotros y no hubiésemos implementado esta apertura comercial del sello editorial universitario creo yo que no hubiésemos podido hacer gran cosa y debido a lo limitado de los presupuestos actuales no



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

hubiésemos podido hacer gran cosa en materia editorial y sin embargo, creo que se ha avanzado muchísimo tan solo para darle un ejemplo casi nos aproximamos al medio millón de pesos captados en un año por la revista y por los servicios profesionales editoriales que está dando la Universidad, entonces esto creo que sí crea condiciones favorables condiciones idóneas y responde este nueva propuesta de Reglamento o corresponde a las condiciones de mercado, a las condiciones tecnológicas y de las condiciones sociales que estamos viviendo ahorita como como civilización, entonces yo quisiera explayar un poquito más pero bueno aquí nada más le dejo unas métricas de todo lo que se hace con estas plataformas que se monitorea el impacto que están teniendo las obras a nivel internacional y también nos dimos a la tarea incluso de segmentar los usuarios por rangos de edad lo que está marcado en rojo básicamente son los usuarios que están consumiendo libros y ojo son libros digitales no son libros físicos el rango de 45 para arriba, así como su servidor pues ya preferimos el libro impreso por supuesto, pero bueno estamos nosotros obedeciendo esta propuesta de modificación también obedece a tendencias de mercado global y bueno ya aquí básicamente es lo que se está haciendo lo que se está avanzando en hacer libros interactivos, libros, etcétera y aquí nuestro aparte las coediciones que se han hecho con instituciones extranjeras que ya voltean a ver a la Universidad como un sello editorial serio con los cuales hacer un vínculo para publicación en forma de coalición, este libro lo pagó enteramente la Universidad de Colombia, nosotros dimos la parte humana y así se ha hecho con la UNAM etcétera, entonces ya me despidió con esta última gráfica donde básicamente nuestro los ingresos que se han captado con cuestiones del libro y de publicaciones científicas en la institución, entonces a grandes rasgos ya les pasamos nosotros el Reglamento ya fue revisado por todas las los Directores de División Académica entonces yo me quería centrar básicamente en explicar un poquito el contexto del cual surge la propuesta de modificación del Reglamento y de mi parte sería todo y esperamos nada más comentarios si quiere que yo me detengan algún punto con todo gusto. Muchas Gracias.



Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas Gracias Doctor, le agradecemos mucho, Doctor Wilfrido, no sé si tenga algo adicional que comentar.

Consejero Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: No al contrario me gustaría escuchar los comentarios de los Consejeros.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Algunas personas que quieran comentar algo, de alguno de los Consejeros, la Dra. Verónica García Martínez.

Consejera Dra. Verónica García Martínez: Bueno pues sí quiero felicitar también al equipo del Doctor Wilfrido y el Doctor Pablo verdad por este esfuerzo de integrar este documento y si quiere comentar que en el caso, los casos anteriores que se expusieron Contraloría y de Vinculación nosotros trabajamos con ellos con antelación y vemos que en el documento final se reflejan los comentarios y las recomendaciones que hace la Dirección de Planeación y, que difieren con todo lo que los Consejeros observan, en este caso pues la verdad es primera vez que reviste el documento y me disculpo si hay alguna de las observaciones que a lo mejor no son tan pertinentes porque a lo mejor sí está en el cuerpo del documento, pero no lo vi y son mínimas en el artículo 22 que habla de que el Consejo Editorial tiene atribuciones para verificar que las publicaciones periódicas y no periódicas cuenten con los contratos debidamente requisitados creo que podría ser pertinente aclarar a qué contrato se refiere, bueno yo como lectora profana lo veo y me salta entonces a lo mejor pudiera ser que se hiciera una referencia mínima a esa a ese concepto y luego hay otra atribución del Consejo Editorial que dice la parte decima tercera: Ratificar mediante votación mayoritaria la propuesta de cada División o Dependencia por cada Editor en Jefe de cada Revista Universitaria que expedirá el nombramiento correspondiente, pero a diferencia de las publicaciones no periódicas que son los libros que manejan más adelante en el artículo 29, si se establecen criterios de selección de los participantes en ese Consejo, pero en esta parte de las revistas los Editores en Jefe y los gestores parece nada más se dice que se ratifica, pero no se dice como se eligen y qué



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

criterios se establecen, como si lo dice el de los libros, entonces a lo mejor no lo encontré tan evidente porque en el de los libros y dice en la elección de los Consejeros del libro ¿cómo le llaman? Libros científicos y culturales deberán tener estas estas cualidades o cumplir con esto. a, b, c, d, Etc., etc., Haber participado en un libro que la División lo proponga o la Dependencia y demás, pero en el caso de las no periódicas no lo vi, quizá si está ahí pero no lo vi. Esa es la parte nada más y bueno preguntaba aquí en el documento que se lo voy a enviar porque eso no me dio tiempo de enviarlo, una pregunta de dónde proviene la propuesta de esos editores. O sea, si les ratifican, pero de dónde proviene las propuestas. Porque en el caso de los otros, sí dice que las propuestas van a provenir de las Divisiones o sea está como más descrito y en lo anterior no, entonces sería bueno que se aclarara esa parte. Es cuánto.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora Verónica. El Doctor Wilfrido tiene el uso de la voz.

Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Yo quisiera comentarle que en el caso de las revistas es necesario hacer esa aclaración Gracias Doctora, pero es un poco complejo porque depende de la historia de la revista, entonces lo vamos a comentar y lo vamos a describir porque hay revistas que nacen en las Divisiones Académicas y después migran a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación o hay revistas que a petición de los interesados surge desde la misma Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación algunas son promovidas por profesores de la Universidad, otras son promovidas por la misma División Académica y voy a poner un ejemplo: Una revista con un muy buen puntaje en la Universidad es la revista de Horizonte Sanitario ha sido impulsada desde la División Académica de Ciencias de la Salud, el editor ha sido el Doctor Priego y por años se le ha estado batallando para que se mantenga esa revista y gracias a ese trabajo del Doctor, es que se ha logrado mantener, hace algunos años la revista migra a la Secretaría y se está dando todo el apoyo para que siga trabajando y esa es una forma de origen digamos de algunas revistas y otras han sido propuestas de Divisiones Académicas y se mantienen todavía desde



la División Académica, este nuevo Reglamento o más bien este Reglamento modificado nace del análisis de la necesidad de que las revistas sean evaluadas, porque muchas han dejado de publicar, nadie les ha hecho observaciones en algunos casos se publican las portadas, pero sin ningún contenido en alguna se publican las portadas y los nombres de los artículos pero no hay artículos y todo eso va al final de cuentas digamos restando confiabilidad que la editorial puede tener a nivel nacional e internacional, entonces esas evaluaciones ya se empezaron a hacer en la Dirección de Divulgación Científica y se han enviado cada una de las revistas precisamente con las observaciones y las aportaciones que en un momento puedan tener. Porque si hemos observado que, aunque pensamos que hay un trabajo editorial en algunas divisiones y en algunos casos no se está cumpliendo entonces creo que sí es importante que tengamos bien descrito esto y que veamos dependiendo de los diferentes orígenes cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar creo que es una importante observación Doctora muchísimas gracias lo vamos a incorporar en el documento.

Consejera Dra. Verónica García Martínez: El cambio que se hace tan radical o bueno fuerte de un Consejo Editorial Institucional que dice ahí se cambia el modelo que teníamos de Consejos Divisionales Editoriales, qué bueno ya le habíamos comentado en reuniones informales en la cuestión de la operatividad y la pertinencia de sus Consejos, entonces este nuevo modelo centralizado, es un reto pues para la Secretaría, principalmente porque la Secretaría de Investigación es la que va a articular este nuevo modelo de trabajo editorial qué bueno es una modelo de propuesta que me parece y ojalá espero que sea de más impacto que las que hemos tenido, que básicamente no hemos tenido así como resultados satisfactorios, pero sí es importantísimo lo que dice el Doctor Wilfrido es necesario que haga un análisis de los modelos de operatividad de las revistas han nacido un diferente forma y creo que vale la pena revisar qué modelos han sobrevivido y han impactado porque una revista cuando se queda empantanada comprar pues ya no sirve de nada, por eso necesitamos ir indexando y subiendo el nivel de calidad y de impacto entonces cuál es el mejor tránsito en estos caminos la mejor vía para poder nosotros



tener revistas de más calidad creo que sería importante para lo que se hiciera ese análisis de qué modelo que es de trabajo de todas esas revistas es el que funciona, porque si no pues están ahí como dicen publicando para otros fines o publicando cada no sé cuánto tiempo y muchas cosas y es tiempo que podamos erradicarlo, entonces bueno ese es mi propuesta al respecto gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora Verónica, pide el uso de la palabra al Maestro Santos Fajardo, adelante.

Consejero Mtro. César Manuel Santos Fajardo: Muchas gracias Maestro, prometo no cansarlos más, mire en principio quiero señalar lo siguiente: Mi observación era la pertinencia de marcar los cambios dentro del documento que nos hicieron llegar entre la versión anterior 2015 a la nueva de esta manera hubiera sido más práctico las observaciones a qué en su caso hubiera lugar sin embargo, reconozco que esta aparente falta me permitió buscar y consultar el documento 2015 y al hacer la comparación entre ambos veo, con mucha satisfacción que se hizo un buen trabajo metódico y metodológico en esta última versión, por lo que felicito a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Difusión Cultural y Extensión que participó y, por supuesto al personal que hizo esta propuesta muy bien, resultando un trabajo bastante completo acorde a las circunstancias actuales y el devenir de la inteligencia artificial de hecho hay un capítulo exclusivo el número 3, el uso de la inteligencia artificial y digo que me da mucha satisfacción porque pues no está por demás ahí me tocó participar en el primer Reglamento Editorial allá por el año 2004, dicho eso tengo observaciones que me permito poner a consideración más que recibir solamente los títulos a publicarse o de las obras, considero que el Consejo Editorial Institucional debe recibir las propuestas y o solicitudes sí a lo mejor así lo tiene contemplado, pero la redacción dice que solamente las listas era lo que iba a tener acceso el Consejo Editorial Institucional, esto viene en los artículos 22 y 23, checar el artículo 16 a ver si lo pueden ver, por ahí el artículo 24 numeral número 4, hay un error de dedo dice presidir las sesiones dentro del numeral 4, cuando presidí las sesiones considero que debería decir un



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

punto y aparte conformando el numeral número 5 y así recorrer la numeración y la última observación es una recomendación el considerar que este Reglamento contemple la elaboración del Catálogo Editorial Institucional, el Catálogo de toda la Universidad que de hecho de una otra manera siempre se ha generado un catálogo pero yo creo que el Reglamento lo debería de considerar, por mi parte todo Muchas Gracias, nuevamente la felicidades a estas instancias que han participado. Muchas Gracias Secretario.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Gracias por su participación Maestro, alguien más que quiera hacer uso de la palabra: Doctor Wilfrido algún otro comentario adicional.

Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: No, gracias vamos a incorporar las observaciones le agradezco también a la Doctora Palomeque las observaciones que me hizo llegar y tomaremos en cuenta todas las observaciones.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: La Doctora Carmen de la Cruz pide la palabra adelante Doctora.

Consejera Mtra. Carmen de la Cruz García: Si, excelente análisis, muchas felicitaciones al equipo que realizo este trabajo, un gran nivel de análisis, muy interesante y creo que es importante, coincido con lo que dice el Maestro Fajardo, que si es muy importante tener un Catálogo, porque de hecho los organismos evaluadores lo solicitan, entonces se me hace que, si es necesario, Muchas Gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Gracias Doctora, alguien más que quiera participar, si no hay ningún otro comentario les agradecería que las aportaciones aquí vertidas o bien tuvieran a bien hacerlas llegar por escrito a la brevedad posible al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez y si no hay ninguna otra intervención procederemos a someter a votación la propuesta y



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"
Honorable Consejo Técnico

de la manera tradicional quien no esté de acuerdo por favor que emita su voto de manera electrónica levantando la mano.

Al no haber ningún voto en contra **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EDITORIAL UNIVERSITARIO.**

Muchas gracias, agradecemos al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez y al Doctor Marín por el trabajo realizado, muy amables, gracias.

Dr. Pablo Marín Olán: Muchas gracias a todos, gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ahora procedemos a pasar al Décimo Punto de la Orden del Día, y corresponde a la presentación de la Propuesta del **Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas**, que presenta la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco por conducto del Maestro Hugo Adrián Barjau Madrigal Director de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco para agotar este punto de la orden del día se le concede hasta por 15 minutos el uso de la voz al Maestro Hugo Adrián Barjau Madrigal para realizar la presentación de su propuesta, se hace constar que acompañan al Director Divisional el equipo de trabajo conformado por los Profesores Investigadores: Pedro Iván Arias Vázquez, Krystell Paola González Gutiérrez, Elizabeth Carmona Diaz, Rosa Giannina Castillo Ávila y Karen del Carmen Hernández Gil. Adelante Maestro Hugo. Tiene cerrado su micrófono. Buenas tardes, está un poco mal la transmisión.

Consejero M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: Esperemos ya se componga ahorita, Muchas gracias Señor Secretario por permitirnos y señores Consejeros nos vamos a permitir presentar la propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas, como bien decía el Señor Secretario, el Lic. Alejandrino Bastar Cordero, nos acompañan integrantes de la Comisión responsable de la creación del



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Programa de Posgrado y le voy a ceder el uso de la voz al Maestro Pedro Iván Arias Vázquez quien fue quien encabezó esta Comisión, muchas gracias.

E.M.R Pedro Iván Arias Vázquez: Muy buenas tardes Honorable Consejo Técnico Universitario, Secretario soy el Maestro Pedro Iván Arias Vázquez y voy a realizar la propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas, al Lic. Guillermo Narváez Osorio nuestro Rector Universitario y a todo el Directorio Institucional, gracias por permitirnos presentar este proyecto. Al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Presidente de la Comisión Institucional de Posgrado y a toda la Comisión Institucional, gracias por toda la orientación que nos dieron para la elaboración de este proyecto, al Maestro Hugo Adrián Barjau Madrigal Director de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco y a todo el Directorio Divisional gracias por el interés y todo el apoyo para la elaboración de este proyecto y por supuesto a la Comisión Responsable, gracias por todo el trabajo y todo el empeño que le han puesto a esta propuesta.

La División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco propone la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas, el grado que otorga sería Maestro o Maestra en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas, es un Posgrado con orientación de tipo profesional, la modalidad de enseñanza en que se impartirá será mixta y la periodicidad de ingreso anual, para un total de 100 créditos del Sistema SATCA.

Este proyecto fue elaborado tomando en cuenta o en alineación con el contexto institucional como se comenta en el Plan de Desarrollo Institucional UJAT 2024-2028, Plan de Desarrollo a Largo Plazo 2015-2028 y el Plan de Desarrollo Divisional DAMC 2021-2025, estos documentos nos establecen estrategias para que la Universidad pueda ofertar programas de Pregrado y Posgrado pertinentes y de calidad, innovadores y que se apeguen al entorno social. En ese contexto, nosotros elaboramos la Misión y Visión de nuestro Posgrado, nuestra Misión es formar profesionales altamente capacitados y comprometidos en ofrecer servicios en el área del Ejercicio Físico aplicado a



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

pacientes con Enfermedades Crónico-Degenerativas, mediante un esquema de trabajo en equipo y sentido ético.

Y nuestra Visión es, ser un programa de Posgrado con un Plan de Estudios pertinente e innovador, formador de profesionales que cumplan con los estándares nacionales e internacionales de calidad en el área del Ejercicio Físico aplicado a pacientes con Enfermedades Crónico – Degenerativas.

Diversos Organismos Internacionales como la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial y Nacionales como el Plan de Desarrollo Nacional, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Programa Sectorial de Salud, e incluso el Plan Estatal de Desarrollo. Han remarcado la importancia que tienen la actividad física y el ejercicio en el mantenimiento de la salud y también han remarcado que es necesario formar y contar con más profesionales capacitados en la Ciencia del Ejercicio. México y Tabasco, se encuentran inmersos en un panorama epidemiológico caracterizado por un incremento en la prevalencia, mortalidad y discapacidad por enfermedades crónico-degenerativas, es decir cada vez salen más enfermedades crónico-degenerativas, cada vez la gente muere más con las enfermedades crónico-degenerativas y la principal causa de discapacidad son las enfermedades crónico-degenerativas. De esta manera el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas es considerado como un enfoque multimodal y multidisciplinario, es decir no solo incluye el tratamiento farmacológico, sino debe fomentarse el cambio y el estilo de vida del paciente, principalmente a través de los programas nutricionales y programas de ejercicio y además no solo debe incluir al perfil genético sino debe incluir el perfil de las profesiones que se involucran en las misma. En este sentido el ejercicio físico representa una intervención con grado de evidencia A, para la prevención, tratamiento y rehabilitación de más de 35 enfermedades crónico-degenerativas, sin embargo, la prescripción del ejercicio como elemento de tratamiento para las enfermedades crónico-degenerativas no es una competencia que se incluya en el Plan de Estudios de las enfermedades de área de la salud y tampoco en los Planes de Estudio de Licenciaturas del



área de las ciencias del ejercicio, algunas licenciaturas del área de ciencias del ejercicio como la educación física, la cultura física y el entrenamiento deportivo entre sus competencias viene la descripción de ejercicio, pero enfocado con fines recreativos y competitivos, es decir deporte y esto va dirigido a personas que tienen una salud normal y una funcionalidad normal, algunas áreas de la salud como la medicina de rehabilitación, como la fisioterapia, enfocan la prescripción de ejercicio terapéutico básico a personas con enfermedades avanzadas que son portadores de discapacidad, sin embargo, los portadores de enfermedades crónico-degenerativas requieren programas de ejercicio que contribuyan al control de la enfermedad de manera que el perfil de ciencias del ejercicio mucha veces sobrepasa estos requerimientos y el perfil de rehabilitación muchas veces se queda corto en este requerimiento, entonces hemos propuesto un perfil profesional que combinen las competencias de estos profesionales de manera que nos permita escribir el ejercicio físico dirigido a las enfermedades crónico-degenerativas.

Para conocer la posible demanda que puede tener nuestros Posgrados hicimos una encuesta a 346 pasantes y egresados de Licenciaturas de la Salud y de Licenciaturas del área del Ejercicio en el Estado de Tabasco, el 95% de los encuestados menciono tener un interés en cursar un Posgrado en el área de ciencias del ejercicio, cuando preguntamos sobre qué áreas del ejercicio les interesaba más el 34% nos dijo que el estaban interesado en el área relacionada con la prescripción de ejercicio para enfermedades y esto ocupo el segundo lugar de la encuesta, el primer lugar fue ocupado por el área de entrenamiento deportivo y alto rendimiento, sin embargo, tomando en cuenta el perfil de las Licenciaturas que se ofertan en la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, nos enfocamos al ejercicio físico para enfermedades crónico-degenerativas.

Al momento de preguntar sobre la modalidad de la enseñanza que fuera preferida, el 59% de los entrevistados señaló que prefería modalidad semipresencial o a distancia por lo cual se eligió la modalidad mixta para el cursado de nuestra Maestría.



En relación al mercado ocupacional encontramos lo siguiente: En los perfiles de contratación de la Secretaría de Salud existe desde hace 10 años la figura del Activador Físico, en esta figura se solicita un perfil profesional de educación física o de la salud pero que tenga una formación adicional en ciencias del deporte, adicionalmente realizamos una encuesta a 42 posibles empleadores y se incluyeron Instituciones Estatales y Nacionales y del Sector Público y privado, estas Instituciones representan los posibles escenarios laborales de nuestros egresados, que incluyen Instituciones de salud, Instituciones educativas, Institutos del deporte y consultorios privados.

El 83% de los posibles empleadores menciona que los egresados de Licenciaturas de estas carreras, no tienen las competencias suficientes para generar programas de ejercicio enfocado a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

El 95% de los posibles empleadores menciona que se requiere se tenga una formación de Posgrado para hacer esta función de manera virtual y el 93% menciona que el tener Posgrado brindaría mayores posibilidades laborales a los egresados.

También se realizó el análisis de ofertas afines, esto se hizo a través de una revisión en donde determinamos la existencia de programas educativos que estuvieran relacionados con las ciencias del ejercicio y del deporte y la salud, esto fue tanto a nivel nacional, como a nivel internacional en Hispanoamérica, a nivel nacional encontramos 16 Posgrados, 2 Especialidades Médicas que van dirigidas solo al perfil medico como su nombre lo indica y 14 Maestrías profesionalizadas, sin embargo, de estas Maestrías profesionalizantes solo dos estaban enfocadas a la salud, las doce restantes estaban enfocadas al ejercicio y deporte de alto rendimiento, esto realmente representa una Oferta Académica pobre a nivel nacional para quienes tienen que enfocarse al área del ejercicio con en enfermedades crónico-degenerativas. A nivel Hispanoamérica encontramos 10 Posgrados de los cuales 6 estaban



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

enfocados al área de la salud, en este sentido establecemos nuestro Objetivo General y es formar Maestros en el área del ejercicio aplicado a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, con las competencias necesarias para proporcionar servicios de promoción, evaluación, prescripción, gestión e investigación del ejercicio, con énfasis en el primer nivel de atención en salud y bajo un esquema de trabajo en equipo y con sentido ético.

Para cumplir nuestro objetivo general, establecemos tres objetivos específicos, el primero es formar profesionales que otorguen servicios asistenciales relacionados a la implementación de programas de ejercicio para la atención de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, el segundo es desarrollar en estudiantes las competencias específicas de gestión, emprendimiento y administración que les permitan proponer proyectos en el área de ejercicio físico aplicado a las enfermedades crónico-degenerativas y el tercer objetivo es desarrollar las competencias para el análisis de textos científicos desde la perspectiva de la Investigación Clínica, que le permita al egresado integrar el conocimiento y aplicarlo a su práctica clínica y a la generación y difusión del conocimiento.

El perfil de egreso de nuestra Maestría estaría integrado por licenciaturas de las áreas de Ciencias de la Salud, medicina, enfermería, nutrición, fisioterapia, gerontología entre otras y también por licenciaturas del área del ejercicio físico y deporte como educación física, entrenamiento deportivo, cultura física, estos egresados por supuesto deberán tener capacidades, habilidades, aptitudes y valores que se expresan en la presente tabla.

En relación al perfil de egreso, conformamos competencias genéricas y competencias específicas, las competencias genéricas fueron tomadas del lineamiento para el diseño y estructuración curricular de planes de estudio de Posgrado y están relacionadas con el saber hacer, el saber ser y el saber, y están descritas a detalles en la presente tabla.



En relación a nuestras competencias específicas en el estado de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas será capaz de otorgar servicios relacionados a la promoción evaluación y prescripción el ejercicio físico para la atención de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, de igual forma será capaz de desarrollar estrategias y proyectos relacionadas con la gestión y administración para su propuesta y aplicación al área del ejercicio y será capaz de integrar y aplicar el conocimiento científico a la práctica clínica y a la generación y divulgación del conocimiento en el área del ejercicio físico aplicado a enfermedades crónico-degenerativas.

En relación con la estructura y organización curricular el Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas tendrá una duración de 4 semestres y está compuesto por 17 Unidades de Aprendizaje teórico practica para un total de 100 créditos, 70 créditos provenientes de las asignaturas y 30 créditos para la obtención del grado y está dividida en 4 Ejes Curriculares, Ciencias Básicas y Ejercicio, Ciencias Aplicadas y Ejercicio, Análisis del Conocimiento Científico e Innovación y Emprendimiento en Salud.

Esto es nuestra Malla Curricular que a continuación detallaremos de forma más sencilla, en el Eje Curricular de Ciencias Básicas y Ejercicio, está conformado por 3 asignaturas y un total de 16 créditos y este Eje Curricular tiene como Objetivo homogenizar el perfil de los de ingreso tomando en cuenta que los aspirantes tendrán de diferente perfil profesional, el Eje Curricular de Ciencias Aplicadas y Ejercicio son 9 asignaturas para un total de 39 créditos y este Eje Curricular es el que da las competencias específicas al egresado para diseñar e implementar los programas de ejercicios en las enfermedades ciencias básicas y ejercicio, el Eje Análisis del Conocimiento Científico, está compuesto por 3 asignaturas para un total de 9 créditos y este eje busca desarrollar competencias en el egresado que te permita extraer información de un texto científico y aplicarlo directamente a su práctica profesional, el Eje de Innovación y Emprendimiento en Salud son 2 asignaturas 6 créditos y buscan desarrollar en el egresado las competencias para desarrollar proyectos de



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

emprendimiento enfocados al ejercicio. La Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas se cursará en modalidad mixta cabe mencionar que es el primer Posgrado en la Universidad que se intenta ofertar en esta modalidad y esto es resultado por una parte de la encuesta de la demanda potencial y por otra parte para poder realizar un Posgrado que pueda competir a nivel Nacional o porque no Internacional con la gran oferta de Programas Online y en modalidad mixta que se encuentran en Universidades Privadas y estos sin demeritar la calidad de los Posgrados, por otra parte cada asignatura se organizará con una carga semanal de 16 horas clases en modalidad online a través de la plataforma Microsoft Teams y la última semana de esa asignatura, el estudiante deberá cursar 16 horas de forma presencial, de esta forma se cubrirán los créditos para cada asignatura.

En el Plan de Estudios de la Maestría va a generar una línea de generación y aplicación del conocimiento y es el ejercicio aplicado a la salud y este englobara todos los aspectos relacionados como la evaluación, prevención, tratamiento y pronóstico de enfermedades a través del ejercicio.

El Núcleo Académico de los profesores está integrado por 15 profesores 11 institucionales y 4 visitantes, 4 de tiempo completo 7 de tiempo parcial y los 4 visitantes, 2 profesores forman parte del cuerpo académico en enfermedades crónico-degenerativas, 7 en el nivel de Doctorado, 6 en Maestría, 2 en especialidad médica, 4 forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, 4 tienen perfil PRODEP, 6 forman parte del Sistema Estatal de Investigadores y 8 tienen certificaciones afines al Posgrado. En relación con la implementación del Plan de Estudios, nuestro Posgrado busca ser un programa autofinanciable con recursos propios, la periodicidad del ingreso será anual, la dedicación al Posgrado será de tiempo parcial con modalidad mixta, los ciclos escolares serán semestrales son en total 4 semestres y se tiene planteado un número de estudiantes entre 12 y 20 estudiantes por año.

El proceso de selección pues llevará el siguiente proceso válgame la redundancia, primero se emitirá una convocatoria, se establecerá un pre-



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

registro en línea, luego se establecerá un registro en la Coordinación de Posgrado donde se entregará la documentación correspondiente, se realizará una entrevista con el Comité Académico de Posgrado, se realizará un curso propedéutico, se debe haber presentado y aprobado el examen CENEVAL EXANI III, se debe presentar y aprobar un examen disciplinario y un examen psicométrico, al final la selección del aspirante se realizará tomando en cuenta la ponderación entre la entrevista el examen CENEVAL, el examen disciplinario y el examen psicométrico, el segundo idioma, el estudiante deberá entregar una constancia actualizada que le acredite la comprensión de textos del idioma inglés expedida por el CELE. De movilidad para fortalecer la formación académica disciplinar, el interinstitucional y sobre todo la flexibilidad del programa, tendrá la opción de realizar estancias académicas, clínicas o de investigación esto en otras Instituciones de Educación Superior o de Instituciones de Salud sean nacionales internacionales siempre y cuando estén alineados con los objetivos del programa, estas estancias se realizarán como parte de la actividades de aprendizaje independiente contempladas en la asignatura II. De los requisitos de egreso deberá haberse cubierto la totalidad de los créditos, cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad, presentar la constancia que le acredite la comprensión de textos del idioma inglés, presentar una ponencia o cartel en un Congreso Nacional o Internacional con algún tema relacionado de Posgrado y cumplir con una de las modalidades para la obtención de grado que haya sido seleccionada enumeradas a continuación.

Por último, se establecerán las estrategias pertinentes acorde con la normativa institucional para favorecer la constante evaluación del desempeño académico de los profesores la elaboración del mecanismo de tutoría para que el programa de tutoría funcione correctamente, se buscará tener una eficiencia terminal mayor al 60%, se buscará el adecuado funcionamiento del Sistema de Comunicación con los Egresados, es decir el seguimiento de egresados, se establecerá un constante plan de mejora continua al Posgrado, se establecerá la vinculación con otras instituciones a través de convenios. Y pues sería todo. Muchas Gracias.



Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor, Maestro Hugo si tiene algún otro comentario.

Consejero M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: No señor Secretario, sería todo, nada más en espera de sus comentarios de los señores Consejeros

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Gracias, le damos la palabra a los señores Consejeros que deseen usar la palabra, la Doctora Carolina en primer término.

Consejera Dra. Mirian Carolina Martínez López: Bueno, yo quiero en primer lugar felicitarlos por la iniciativa de hacer este programa, nada más querría mencionarles, que por ejemplo para el campo laboral, es más probable que los estudiantes entren al campo laboral haciendo una especialidad en esta área que es muy importante para el Estado porque no hay otro programa parecido que una Maestría y que para que sea para el campo laboral por ejemplo, a nosotros, lo voy a poner de ejemplo, en el caso de enfermería nos piden aumentar el número de horas clínicas, como esto es profesionalizante si lo dejaran así como una Maestría tenían que poner más horas clínicas o de aprendizaje de la especialidad del área profesional más que el de investigación, si se lleva lo de investigación pero no, yo entiendo que es una Maestría profesionalizante para buscar un campo profesional dentro del área de la salud, en la actualidad el Seguro Social, el IMMS Bienestar y todos esos nos exigen hasta 300 horas de trabajo profesional de los estudiantes en las especialidades que damos en enfermería particularmente entonces, los estudiantes de Maestría en Enfermería prácticamente no son contratados, no hay espacios para ellos, los que tenemos en la otra Maestría que es de Gerontología tampoco tienen espacio clínico o sea de una vez les digo, no hay campo profesional para ellos, ellos se ocupan en otras áreas pero no necesariamente en el campo clínico que son los hospitales donde principalmente hay trabajo para estas áreas, esas serían pues una cuestión de que ustedes los pueden reflexionar y decidir en general, me parece bien la



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Maestría pero si estamos pensando en campos clínicos habría que analizar esa parte que es la experiencia que tenemos en este lado, le reitero mis felicitaciones por hacer el primer programa de Posgrado, me da mucho gusto, no sé si ya presentaron otro pero es el primero que oigo.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora Carolina, Maestro Hugo si quiere hacer algún comentario o alguien del equipo.

E.M.R Pedro Iván Arias Vázquez: Muchas gracias por la observación de la Doctora Carolina, comentarles la Maestría no busca generar un campo de especialización medica o de salud, sino busca complementar las competencias del estado del área de la salud, es decir que el nutriólogo además de generar el programa de nutrición pueda generar un programa de ejercicio que el medico pueda generar un programa farmacológico, también pueda generar un programa de ejercicio, realmente en la competencia seria competencia transversales del egresado profesional de la salud, es por eso que se creó en forma de Maestría.

Les comentábamos que muchas gracias por el comentario de la Doctora Carolina y explicar un poquito cual es el fin de la Maestría, la Maestría no busca hacerte especialista en un área específica de la salud si no busca dotarle al egresado de las licenciaturas de la salud de competencias específicas para prescribir ejercicios en los pacientes que sean tratados, que el nutriólogo pueda generar un programa de ejercicios dentro de su consulta privada o institucional, que el médico pueda orientar al paciente en las prescripción del ejercicio y no solo en el tratamiento farmacológico que en enfermería a nivel del campo de primer nivel de atención puedan ofertar ejercicios a la población en general para la modificación de sus enfermedades de base como una herramienta y no como un proceso de especialización por eso es que lo diseñamos como Maestría.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor, le concedemos el uso de la palabra al Doctor Wilfrido Contreras.



Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Si muchas gracias, antes que nada felicitar al equipo de trabajo y al Doctor Hugo no había tenido la oportunidad de decírselos, pero atendieron puntualmente las observaciones que la Comisión Institucional de Posgrado hizo en primera instancia a lo que sería el estudio de factibilidad de esta Maestría que hicimos hincapié que se cambiara la forma de analizar el mercado, no solamente con estudiantes de la División Académica que eso ya hemos comentado es un error en el que hemos caído, si no que fueran a los campos precisamente donde se necesitan a estos expertos, y posteriormente con la estructuración con la Propuesta del Plan de Estudio que creo es muy innovador algo que hace mucha falta como lo mencionaba la Doctora Carolina, felicitarlos porque creo ha sido un trabajo bastante arduo, pero además que ha cumplido cabalmente con las observaciones de la Comisión Institucional, muchas gracias, muchas felicidades.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor Wilfrido se le concede el uso de la palabra a la Doctora Palomeque.

Dra. Leticia Palomeque Cruz: Gracias, unirne a las felicitaciones, sobre todo y buen ustedes saben que, anteriormente estuvimos en el área de escolares y como parte de esa área pues siempre hay temas específicos en que nos fijamos para que las mallas, el programa tengan una coincidencia y no tengamos luego problemas a la hora de hacer la operatividad en el sistema prácticamente, pero en el caso de esta Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas observo para bien, que los nombres de las materias y los créditos que tienen ustedes establecidos en la Malla Curricular bajo la pagina 81 son correctos, eso es una ventaja para no tener luego que estar haciendo los ajustes correspondientes, por otro lado la suma de créditos en comparación en las horas frente al grupo están establecidas también y no ve ninguna alteración de la sumatoria que hice de estos créditos. Y también son congruentes con la Malla Curricular en la revisión que hicimos, en la tabla 6, 7, 8 y 9 también vemos que los créditos tienen una coincidencia



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE" Honorable Consejo Técnico

con esta malla para el hecho de hacer una revisión, sin embargo yo veo que dentro de la modalidad que ustedes tienen digo por el cuestionamiento que se generó hace unos minutos, tienen una modalidad mixta, es decir cada asignatura la van a cursar en 16 horas en aula virtual UJAT y 16 horas de manera presencial, ese sistema mixto de dedicación de tiempo parcial que son equivalentes a las que estamos citando y la modalidad que tienen ustedes pero sobre todo en uno de los puntos donde refieren el perfil de ingreso, en ese perfil de ingreso profesional que ustedes tienen y atendiendo a lo que estaba comentando incluso el Doctor Wilfrido, pues vemos que es amplio el perfil no está limitado, esto trae muchísimo beneficio para el tema que se mencionaba de los campos, porque no está únicamente llevado a la parte operativa sino que por la modalidad que ustedes tienen o por el perfil profesional, esto permite establecer lo que ustedes están señalando, entonces yo en lo personal no le veo ningún problema de que esta Maestría pueda ir en los términos en que ustedes la están planteando, por otro lado en relación a los requisitos que se están manejando observo que a diferencia de otros programas que se nos han presentado esta bastante sencillos ya creo que la Secretaria de Investigación está llevando a cabo ese tema junto con adición de concientizar que cada vez necesitamos más estudiantes que puedan ingresar a nuestros Posgrados y el hecho de que los requisitos se vayan pues volviendo más accesible esto nos va a permitir un mayor número de alumnos, porque veo aquí lo conocimientos básicos de investigación, básicos del idioma inglés, básicos en administración y también observo que en el tema que habíamos tenido en otro programa educativo también de Posgrado que se los había propuesto uno de los puntos a considerar fue el tema de los TOFEL en los puntajes como requisito de ingreso y aquí veo que lo toman como el hecho de tener conocimientos básicos y pero me salta la duda en relación al tema número 7 de presentar el examen CENEVAL y obtener una puntuación mínima de 1000 puntos y aquí ya, está seria la duda en el sentido de los requisitos que por un lado estamos quitando aquellos que los pueden traer algún detalle en el proceso de ingreso y por el otro lado veo que conservan el TOFEL no se si este requisito al ser la Maestría profesionalizante tenga alguna vinculación con una esencia o con un requisito de organismos acreditadores o de organismos de evaluación para los efectos



de esta Maestría, no lo sé por qué en esto en específicamente ya dio tratamiento muy diferente al tema del TOFEL, entonces no entendería yo por que se conserva este requisito y sobre todo con este puntaje porque ustedes recordarán que en los anteriores o no los anteriores, los reglamentos que hemos obtenido ya se manejaba el hecho de decir que quedaba este abierto este examen ustedes lo deben recordar, entonces en algunos momentos ya no se establecía un puntaje y parecía que solamente se quedaba como un requisito y que independientemente de lo que sacara como resultado era nada más un requisito, yo no sé cuál es ahora el tema de agregarlo pues yo nada más preguntaría pues porque ya se modificó el tema del inglés, en este también en la página 80 en relación al mapa curricular del Plan de Estudios se integran 17 Unidades, solamente es una pregunta, las llamamos Unidades y no asignaturas eso sería para los efecto de hacerlo un poco más claros según mi opinión, pero ustedes son los expertos, por otro lado cual va a ser el periodo máximo de prórroga adicional que dará el Comité Académico del Posgrado porque en la página 82 no veo especificado este término, también creo que se requiere especificar el instrumento que presenta el examen disciplinar de ingreso al Posgrado que deberá ser aplicado, se establece ahí por el Comité Académico y ponen una calificación de 7 para su acreditación, eso está contemplado en la página 77, también observamos que se establece que los estudiantes podrán cubrir el pago de la colegiatura de 15,000 pesos pero no se especifica en cuantas mensualidades mínimas o máximas podrá realizarse, porque comento esto, porque dentro de la tabla que ustedes tienen en donde tienen los conceptos de pago, en donde tienen el tema propedéutico, examen disciplinar, psicométrico, inscripción y colegiatura dice el pago de la colegiatura se realizara en parcialidades mensuales, aquí la única duda sería porque ustedes sabrán que luego se generan conflictos en este sentido cuando le damos la calidad al que está ingresando mientras no lo refleje el sistema y mientras el sistema no se encuentre operativamente diseñado para los pagos que se van a hacer no se pueda dar de alta el alumno entonces no aparece como alumno inscrito simplemente aparece fuera del sistema y así encontramos alumnos que se regularizan un semestre después o un ciclo después mientras se resuelve el tema de los pagos por que la plataforma no la



tenemos diseñado entonces eso sería una observación para evitar que posteriormente en el tema de los pagos mensuales que ustedes tienen no tendrían después que hacer una adecuación con Finanzas, la División y Escolares para que se pueda establecer claramente como van a quedar precisados estos pagos, esa sería la observación.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Ok, gracias Doctora Palomeque, el Doctor Wilfrido quiere decir unas palabras y después el Maestro Hugo y su equipo.

Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez: Es una observación importante la que hace la Doctora Palomeque y vale la pena mencionar que ya está hablado con las Secretaría de Finanzas para que el Comité de Egresos e Ingresos de la Universidad sesione y nos decía de entrada el Doctor Vélez que no hay ningún inconveniente que sea autorizado que el pago sea mensual a partir de este Posgrado, algo que además creo que puede beneficiar otros Posgrados a los que los pagos son muy fuertes y a los muchachos se les complica, entonces ya están adelantadas las pláticas Doctora, gracias por la observación porque si es importante mencionarlo que se tiene que hacer en breve esa modificación para que los estudiantes puedan pagar en mensualidades, no sé si el Doctor Vélez si esta por ahí quisiera hacer una observación al respecto.

Consejero M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: Bueno tomamos nota Doctora Palomeque de las Observaciones que de manera puntual nos ha hecho y por supuesto que la vamos a atender.

Dra. Leticia Palomeque Cruz: Gracias y muchas felicidades Director a Usted y a su equipo, como siempre Comalcalco es un ejemplo y un referente de que las cosas se hacen bien y se hacen de manera organizada, lo puedo decir como Exdirectora de Escolares y, hoy que trabajamos unos temas de organización, Muchas Felicidades.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor Wilfrido, Doctor Hugo y Doctora Palomeque se le concede el uso de la palabra al Doctor Campos.

Dr. Rodolfo Campos Montejo: Bien, en primer lugar sumarme a las observaciones que puntualmente se han hecho en esta, en quienes me han antecedido al uso de la voz, me sumo a ellas me parece que una de las cuestiones trascendentales que se tienen que observar en Maestrías de carácter profesionalizante es casualmente la flexibilidad en algunos requisitos y si alguno de ellos han dado problema anterior lo he comentado ha sido el problema del TOFEL y que incluso se ha tenido que ventilar algunos juicios y amparos e irse a tribunales entonces creo deben revisar esta cuestión porque en el pasado Consejo Técnico en relación a un Plan de Estudios que presentó el Director Oscar y su equipo casualmente se debatió bastante sobre el tema del TOFEL, así que habrá que ser cuidadosos para que no se vayan a poner un candado o un requisito que inniva la matricula y que la gente no se inscriba, no obstante que es un programa que resulta ser atractivo esta propuesta, yo les felicito, me sumo a las felicitaciones, me parece que es un programa pertinente, me parece que este programa está diseñado para explorar la relación entre el ejercicio físico y el manejo integral de enfermedades crónico-degenerativas y me gusta mucho que hayan dado el carácter profesionalizante sin perder de vista el enfoque académico y científico, la única situación que desde la perspectiva de la Oficina a mi cargo les voy a sugerir, es que agreguemos y se lo vamos a enviar algunas disposiciones, ustedes se fundamentan la propuesta en la Ley General de Cultura Física y el Deporte sin embargo, para darle mayor fortaleza o sustento legal habrá que agregar unas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley General de Educación dado que ambas legislaciones abordan elementos esenciales relacionados con la salud integral de las personas, les felicito hicimos una revisión hasta donde nos es posible y observamos que por ejemplo, la Universidad de Guadalajara tiene una Maestría un tanto cuanto parecida a las que ustedes están ofertando ahora, pero aquella se denomina Actividad Física y Estilo de Vida, pero en ella hay una serie de asignaturas que ustedes retoman por acá, entonces muchas



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

felicidades por esa presentación, felicidades al equipo y les deseo que tengan muchos éxitos y que siga creciendo esta División como lo ha venido haciendo de manera ordenada, de manera disciplinada y siempre tratando de hacer el mejor de los esfuerzos. Muchas Felicidades.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor Campos, se le concede el uso de la palabra al Doctor José Manuel Vázquez Rodríguez.

M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: Si me permite Secretario, nada más aclarar el punto, nos gustaría escuchar al Doctor Pedro Iván porque si se aclararían muchas dudas que se han generado sin sentido,

E.M.R Pedro Iván Arias Vázquez: Muchas gracias por las observaciones, creo que se generó una confusión nuestra Maestría no está solicitando el TOFEL, de hecho, no menciona el TOFEL en todo el documento, como requisito de egreso, solo pedimos el examen de comprensión de textos del CELE como lo dice el Reglamento que se puede hacer para Maestría profesionalizantes la puntuación que tiene de 1000 puntos es para el examen III del CENEVAL que es el de competencias de cualquier Licenciatura para ingresar al Posgrado, esa sería como que la aclaración.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muy bien Doctor, gracias muy amable, se le concede el uso de la palabra al Doctor José Manuel Vázquez Rodríguez.

Consejero Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez: Muy buenas tardes a todos, primero una felicitación para la DAMC Comalcalco creo que es un Posgrado innovador y pertinente, ahí la preocupación nada más de un servidos son dos situaciones: una la que ya mencionaba la Doctora Miriam, que es el peso académico que se tiene en las asignaturas, al ser profesionalizante, creo que debe cargarse un poquito más la práctica y solamente tienen según lo que alcance a escuchar y revisar el documento las últimas semanas o la última



semana en laboratorio yo creo que hay que pensar en poder prever un poquito más de practica porque ahí las personas que vayan a este Posgrado van a buscar precisamente eso el tratar de capacitarse, el tratar de puntualizar y mejorar su capacitación en la práctica, y parece que las zonas son un poco bajas para la práctica. Dos la parte de yo creo que aquí también seria relucir en el Posgrado, el curriculum de las personas porque veo que tenían Sistemas Nacionales y demás, pero vuelvo a incidir, una profesionalizante las personas que vayan a ir van a buscar personas que estén en el área y que estén trabajando y que puedan incrementar que puedan darle la opción de incrementar sus capacidades precisamente en el área que se busca. Eso sería la preocupación y lo que podría yo abonar al programa, lo demás felicidades, es cuánto.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctor José Manuel Vázquez. Tiene el uso de la palabra la Doctora Carmen de la Cruz.

Mtra. Carmen de la Cruz García: Mucha gracias, solamente algunos comentarios y los otros los enviaría al Director de la División, miren yo creo que todo lo que se ha comentado es muy interesante, si es necesario que la Maestría tenga más horas crédito en relación a la práctica o más horas de práctica es una realidad y vean el nuevo modelo del Sistema de Salud, entonces si es muy importante considerar ese aspecto, yo también sugiero que por el ejemplo el término que manejan en la Maestría que es Crónico-Degenerativa los organismos internacionales de salud como es la OMS como es la OPS y otros organismos es importante que se le adhiera a ese término de crónico enfermedades no transmisibles, porque ese es el término que se está utilizando porque es el enfoque que se le va a dar para lo que es el primer nivel, entonces revisen yo les voy a mandar los links de las páginas el por qué se debe de considerar las enfermedades no transmisibles, porque seguimos trabajando con patologías, entonces aquí es muy importante usar el termino no transmisible para que se abra ese abanico para otros padecimientos y se complemente ese, podemos decir, ese tratamiento con el ejercicio físico y con otras alternativas que ayuden a mejorar la calidad de vida y de bienestar de las



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

familias, esto me parece que es muy interesante lo que se plasma en la Maestría lo otro bueno por ahí en el documento que yo revise mencionan ustedes de las disciplinas que han ido acreditadas por los organismos, yo les sugiero también que mencionen por ahí que también las Licenciaturas en Enfermería han sido evaluadas por la OTA y yo creo que eso les va a dar una ventaja, a un plus más por que efectivamente lo que acaba de comentar la Doctora Carolina, se vive ese problemas con las especialidades que tenemos nosotros en la División de Salud y que se ha tratado en estos momentos de ahora si de evidenciar ese plus con lo que se hizo de la OTA porque efectivamente las Instituciones están solicitando que las Maestrías y en todo caso también las especialidades, tengas más horas de practica esa es una de las cuestiones que yo creo que ustedes pueden retomar en estos momentos para que tengan ahora si la evidencia de que los egresados puedan estar ya laborando en alguna Institución y no tengan ningún impedimento de no poder ejercer si, eso es interesante lo otro también yo creo también es importante mencionar algunas cuestiones del Banco Mundial, porque ahí hace muy específicamente las cuestiones en relación a lo que ustedes están mencionando del ejercicio y eso es importante para esta Maestría, yo me comprometo a enviarle toda la información por que de hecho la seleccione no tuve la oportunidad de enviarlo pero si es interesante se hagan algunos ajustes y también en relación a las citas, hay citas que son del 2004 entonces hay que también considerar lo que dice la agenda 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible que son importantes y que en el objetivo 3 que es de bienestar ahí enfocan muy importantemente lo que ustedes están mencionando en la Maestría, mi compromiso es enviarle la información y me uno a las felicitaciones que mencionaron ya los Consejeros muchas gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora le agradeceremos a la Doctora Laura Quiñones su participación y después le damos la palabra al Doctor Hugo y su equipo de trabajo, Doctora Laura Quiñones.



Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz: Si muchas gracias Licenciado Alejandrino, mire yo quisiera nada más comentar y bueno felicitar al grupo de trabajo de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco por el esfuerzo por haber atendido todas las observaciones que la Comisión Institucional de Posgrado les hizo al documento, yo creo que las felicitaciones tienen que ver también que es el primer plan de estudio que va a tener esta modalidad de enseñanza y esto es algo que hemos venido pidiendo a las Divisiones Académicas que se incrementen y por la necesidad que ahora hay de estos profesionistas de seguirse formando pero sin dejar de descuidar sus empleos y bueno otras de las cuestiones que quisiera yo comentar es que es una propuesta de nueva creación que puede la persona que se forme en esta Maestría tomar en cuenta el autoempleo ya que una de las asignaturas que tiene definido el plan de estudio es de innovación y emprendimiento en salud, entonces se le van a dar las habilidades y conocimientos al estudiante como para no necesariamente tener que emplearse sino también considerar el autoempleo como una buena opción de trabajo, entonces felicidades al grupo de trabajo de la División y a usted Maestro Hugo, es todo.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Doctora Quiñones se le concede el uso de la palabra al Doctor Hugo y su equipo de trabajo.

M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: Muchas gracias, mire si es un poco complejo el tema, nos hemos enfrentado y yo creo que por eso la Universidad no ha dado ese paso de entrar a la modalidad Mixta por muchas situaciones o muchas ataduras que presentamos algunas de las personas que somos parte de la comunidad hoy en día el esfuerzo de los Posgrados lo traen la Universidades Privadas una de las ideas es que podamos competir con ellos sin demeritar la calidad, nosotros nos hemos tomado de manera muy precisa nota de cada una de las observaciones que nos han hecho y voy a buscar de manera personal a la Maestra Carmita de la Cruz de la División Académica de Ciencias de Salud para platicar con ella porque ahí hay unas cuestiones que si tenemos que sentarnos en una mesa y discutir las pero que yo creo que en



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

el fondo no trastoca la operatividad de esta Maestría que como bien decía la Doctora Laura Judith Quiñones la cual agradezco al igual que al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez al Secretario de Finanzas por las facilidades previamente a todo lo que hemos presentado lo platicamos si era posible llevar a cabo estos cambios por que tendríamos y nosotros estábamos plenamente conscientes que esto iba a generar este tipo de situaciones o discusiones porque estamos rompiendo un paradigma estamos rompiendo algo que no venía haciendo la Universidad y en lo cual es necesario que entremos a ese segmento para poder trabajar pero tomamos en cuenta las observaciones y con gusto las atendemos.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Muchas gracias Maestro Hugo, si no hay alguien más que quiera participar, si no hay ningún otro comentario les agradezco, les agradecería que las aportaciones aquí vertidas tuvieran a bien hacerlas llegar por escrito al Maestro Hugo Adrián Barjau Madrigal a la mayor brevedad y si no hay otra intervención procederíamos a someter a votación esta propuesta y de manera tradicional quien no esté de acuerdo que emita su voto de manera electrónica levantando la mano, quien no esté de acuerdo.

Al no haber ningún voto en contra queda aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros asistentes a esta sesión de Plan de Estudios de la Maestría en Ejercicio Físico para Enfermedades Crónico-Degenerativas presentados por la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, agradecemos al Maestro Hugo Adrián Barjau Madrigal y al equipo que trabajo en esta presentación por el esfuerzo.

M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal: Creo hay voto en contra que es el de la Doctora Miriam Carolina para que se considere.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Perdón, de acuerdo queda anotado el voto en contra de la Doctora Carolina.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

Dra. Mirian Carolina Martínez López: A lo mejor lo cambio más adelante, pero hay que hacer algunas modificaciones, gracias.

Secretario Lic. Alejandrino Bastar Cordero: Todas las observaciones por favor se las hacen llegar para que sean incorporadas antes de someterlas a consideración del Consejo Universitario, entonces si se los agradeceríamos que fueran a la brevedad posible para poderlas trabajar.

Con el voto en contra de la Dra. Mirian Carolina Martínez López Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud, **QUEDA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A ESTA SESIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EJERCICIO FÍSICO PARA ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, QUE PRESENTA LA DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO.**

Agradecerle su esfuerzo y pues creo que se merecen un aplauso por este esfuerzo.

Pasaríamos al Onceavo Punto concerniente a Asuntos Generales como nadie se registró en ese punto queda agotado y por lo mismo y pasaríamos al doceavo que es la Clausura de la Sesión.

Hemos llegado al Punto Doceavo de la Orden del Día que es la Clausura de la Sesión, en este punto agradezco la presencia de las y los Señores Consejeros de este Honorable Consejo Técnico y los Invitados, por lo que una vez agotados los anteriores puntos del Orden del Día dispuesto para la presente Segunda Sesión Ordinaria procederemos a su Clausura:

Honorables Consejeras y Consejeros: En virtud de no existir otro punto o asunto que tratar y siendo las 13 horas con 54 minutos del día viernes veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, celebrada en forma



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

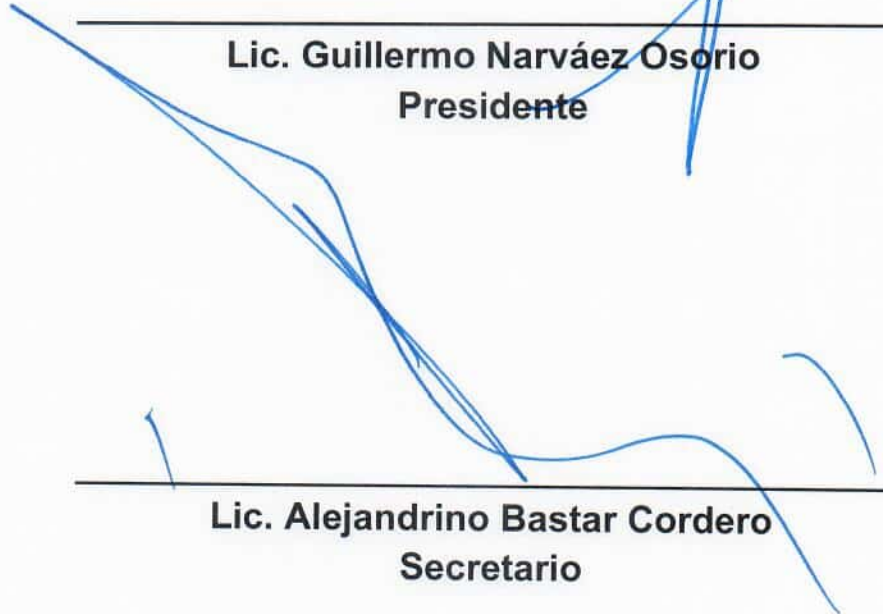
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Honorable Consejo Técnico

semipresencial. Muchas Gracias a todos y muy agradecido con su presencia. Buenas Tardes.



Lic. Guillermo Narváez Osorio
Presidente



Lic. Alejandrino Bastar Cordero
Secretario

CONSTANCIA. Se hace constar que en términos de lo previsto en la fracción VII artículo 69 del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, firman al margen y al calce de la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico celebrada vía presencial y remota el 22 de noviembre del dos mil veinticuatro; los Ciudadanos Lic. Guillermo Narváez Osorio Rector y el Lic. Alejandrino Bastar Codero Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos y Secretario del Consejo Técnico. ----- **CONSTE.**